



IMPULSAÖDS



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA

PLAN DE ACCIÓN AGENDA 2030



Índice

1. Introducción	3
2. Contexto municipal.....	4
2.1. Dimensión territorial y demográfica.....	4
2.2. Dimensión social	5
2.3. Dimensión económica.....	7
2.4. Dimensión ambiental	8
2.5. Compromiso institucional.....	9
3. Marco estratégico	10
3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	10
3.2. La Agenda Urbana Española	11
3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal	12
4. Ejes Estratégicos y Objetivos	13
5. Actuaciones	23
6. Evaluación y seguimiento	90
6.1. Metodología de seguimiento	90
6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan	90
6.2.1 Herramientas de seguimiento.....	91
6.2.2 Periodicidad y responsables	91
6.3. Evaluación	92
6.4. Comisión de coordinación	93
6.5. Comunicación y transparencia	93
7. ANEXOS	95
7.1. Áreas competenciales.....	96
7.2. Alineación de Ejes con los ODS	100
7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Maguilla.....	101
7.4. Cuadro de indicadores.....	105



1. Introducción

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Maguilla**, se configura como una herramienta estratégica que orienta la gestión local hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y comprometido con las personas y el entorno.

Este Plan refleja el firme compromiso del **Ayuntamiento de Maguilla** con la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** y sus **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, integrándolos de forma transversal en todas las actuaciones y líneas presupuestarias municipales.

La Corporación Municipal del Ayuntamiento de Maguilla, aprueba la incorporación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas con fecha 25 de septiembre de 2015, a las actuaciones y presupuesto municipal, promoviendo la contribución al cumplimiento de los ODS.

Es el punto de partida para el camino hacia una gestión municipal más responsable y coherente con los retos globales. A través de este Plan, el Ayuntamiento de Maguilla asume la sostenibilidad como eje vertebrador de su desarrollo local, promoviendo la igualdad de oportunidades, la protección ambiental, la participación ciudadana y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

El **Ayuntamiento de Maguilla** entiende que el éxito de este Plan solo es posible con la implicación activa de la ciudadanía. La sostenibilidad y el compromiso con la Agenda 2030 son un **proyecto colectivo**, que se construye desde la participación y la corresponsabilidad de todos los agentes locales.

Cada acción, cada decisión y cada gesto cuentan para transformar el municipio y contribuir, desde lo local, a los grandes retos globales.

Porque el desarrollo sostenible **nace en los pueblos y ciudades, pero se proyecta al mundo entero**, como expresión del compromiso compartido de **Maguilla** con un futuro más justo, equilibrado y solidario.



Este documento se elabora en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la **Diputación de Badajoz**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia para la integración efectiva de los ODS en sus políticas y presupuestos locales.

Gracias a esta colaboración, nuestro municipio avanza en la construcción de un modelo de **gobernanza sostenible y participativa**, alineado con los principios de la Agenda 2030 y comprometido con el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

2. Contexto municipal

El municipio de **Maguilla** afronta el desarrollo de su **Plan de Acción Municipal 2030** en un momento clave para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, la cohesión social y la mejora del bienestar de su ciudadanía.

La Agenda 2030 representa para el Ayuntamiento una oportunidad para **integrar la sostenibilidad en la gestión pública local**, vinculando las políticas municipales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y fortaleciendo la cooperación con otras entidades del territorio.

2.1. Dimensión territorial y demográfica

Maguilla es un municipio perteneciente a la comarca de Campiña Sur y al partido judicial de Llerena. Se asienta en un ámbito pizarroso cubierto de dehesa, olivar y viñedo, a mitad de camino entre Campillo de Llerena y Berlanga, en terrenos aledaños a Andalucía, como resulta característico de su posición fronteriza en el extremo sureste de la provincia de Badajoz. El municipio se encuentra a una altitud de 526 metros sobre el nivel del mar y cuenta con un término municipal de 97,9 km², un territorio de notable extensión que incluye una variada tipología de paisajes: la campiña con olivar y viñedo en los terrenos más fértiles, la dehesa de encinas y alcornoques en las zonas de pastizal, y los terrenos de pizarra y sierra en las cotas más elevadas del término.

La posición geográfica de Maguilla es especialmente singular por su situación como municipio de transición entre Extremadura y Andalucía: el término

municipal limita directamente con el municipio cordobés de Azuaga, uno de los principales núcleos urbanos del norte de Andalucía, así como con Berlanga, Valencia de las Torres y Campillo de Llerena. Esta proximidad con Andalucía ha condicionado históricamente las relaciones comerciales, sociales y culturales del municipio, que mantiene vínculos estrechos tanto con la comarca de Campiña Sur extremeña como con el entorno sevillano y cordobés. Maguilla se sitúa en una posición que podría denominarse centro geométrico entre varias capitales de provincia: Badajoz a unos 137 km, Sevilla a 146 km y Córdoba a 134 km, lo que refleja su carácter de encrucijada entre territorios y culturas del sur peninsular.

Llerena, como cabecera del partido judicial y referente de servicios sanitarios, administrativos y comerciales para Maguilla, se encuentra a aproximadamente 20 km. La conexión ferroviaria más próxima se encuentra en Llerena, con servicio a la línea que une Badajoz con Sevilla.

Desde el punto de vista demográfico, Maguilla cuenta con 919 habitantes según el padrón municipal del INE a 1 de enero de 2025, con una densidad de población de 9,4 habitantes por km². Esta cifra supone una reducción significativa respecto a las más de 2.000 personas que habitaban el municipio a mediados del siglo XX, reflejo de la intensa emigración que afectó a los municipios rurales del sur de Extremadura durante la segunda mitad del siglo pasado. El proceso de pérdida demográfica se ha ralentizado, aunque el envejecimiento progresivo de la población y la emigración de los jóvenes en busca de oportunidades formativas y laborales siguen siendo los principales retos demográficos.

Según los datos del padrón de 2022, el 53,8% de los residentes empadronados habían nacido en el propio municipio, el 32,9% procedía de otros municipios de la provincia de Badajoz, el 10,9% de otras comunidades autónomas y el 2,1% de otros países. Esta estructura refleja un arraigo local todavía mayoritario, combinado con una llegada de nuevos residentes que enriquece la diversidad social del municipio.

2.2. Dimensión social

La estructura social de Maguilla responde al patrón característico de los municipios rurales de la Campiña Sur, una pirámide de población con una



base estrecha en los tramos jóvenes, efecto combinado de la baja natalidad y la emigración juvenil, y una presencia significativa y creciente de personas mayores de 65 años, que generan una demanda creciente de servicios de atención, apoyo domiciliario y actividades de envejecimiento activo.

A pesar de su tamaño, Maguilla dispone de un equipamiento social de notable calidad para un municipio de menos de 1.000 habitantes. El colegio de educación primaria Inocencia Durán garantiza la escolarización local. El centro de salud proporciona atención sanitaria de proximidad. La guardería municipal, facilita la conciliación de las familias. El Centro Joven es el espacio de referencia para los jóvenes. La Oficina de Correos tiene su sede en el propio Ayuntamiento, evitando desplazamientos de la ciudadanía. ASAJA dispone de un espacio cedido para atender a los agricultores del municipio.

El tejido asociativo de Maguilla es especialmente rico y diverso, con trece entidades activas que abarcan prácticamente todos los ámbitos de la vida comunitaria: el Club Ciclista Linces, el Club de Fútbol Unión Maguilla, la Asociación de Mujeres, la Asociación Juvenil El Olmo, la Asociación de Jubilados y Pensionistas, la Asociación de Mujeres La Jara, la Asociación Cultural Pro San Isidro Labrador, el AMPA, la Sociedad de Caza y Pesca Manzano Verde, el Club Deportivo de Pesca Carpfishing, la Asociación de Agricultores Virgen de España, la Asociación Porcina de Defensa Sanitaria y ASAJA. El Ayuntamiento apoya a estas entidades mediante la cesión de espacios y el apoyo logístico.

En materia de servicios sociales, el Ayuntamiento accede a la trabajadora social de base a través de la Mancomunidad de Llerena, y gestiona directamente tres puestos de ayuda a domicilio contratados anualmente con cargo al PECEM de la Junta de Extremadura. El programa Concilia, financiado por la Junta de Extremadura, ofrece un servicio de ludoteca y actividades de verano durante ocho meses al año. La Cruz Roja presta el programa 'Te Cuida' para las personas mayores. Se organizan cursos de memoria cognitiva para mayores y clases de gimnasia de mantenimiento. El municipio tiene en proyecto la elaboración del proyecto de Residencia Municipal para dar respuesta a la necesidad de una oferta residencial de proximidad.



2.3. Dimensión económica

La economía de Maguilla se asienta sobre tres pilares fundamentales: el sector primario con el olivar, el viñedo, la ganadería extensiva y la actividad cinegética como actividades de mayor peso, el empleo público y las prestaciones sociales, y un sector servicios de proximidad que incluye pequeños comercios, hostelería y la actividad generada por los equipamientos municipales. El municipio se asienta en un ámbito pizarroso cubierto de dehesa, olivar y viñedo, un paisaje agrario que define tanto la actividad económica del término como la identidad visual y gastronómica del municipio.

El olivar y el viñedo son los cultivos más extendidos en el término municipal, aprovechando las condiciones edafoclimáticas de los suelos pizarrosos de la Campiña Sur. La producción de aceite de oliva y vino de la zona forma parte de la identidad gastronómica del municipio y tiene potencial de desarrollo como producto de calidad diferenciada vinculado al turismo rural. La dehesa de encinas y alcornoques es el soporte de la ganadería extensiva, con explotaciones de ovino, caprino y porcino ibérico. La ganadería porcina tiene especial relevancia, con la Asociación Porcina de Defensa Sanitaria activa en el municipio. La Sociedad de Caza y Pesca Manzano Verde y el Club Deportivo de Pesca Carpfishing reflejan la importancia de las actividades cinegéticas y piscícolas.

El Leño, feria del municipio celebrada del 14 al 17 de mayo (con concurso de caldereta, concurso de tractores, concurso de esquila, orquesta y atracciones), es el evento de mayor proyección exterior y genera actividad en la hostelería y el comercio local. El Ayuntamiento ha impulsado iniciativas de dinamización comercial (concurso de fachadas, feria gastronómica, retransmisión en streaming del Leño y la procesión de San Isidro) y tiene prevista la creación de una Oficina de Turismo Comarcal (OTC). La Escuela Profesional de Hostelería, gestionada de forma mancomunada entre Campillo de Llerena, Retamal de Llerena, Azuaga y Maguilla, contribuye a la formación e inserción laboral de jóvenes y desempleados de la comarca.

El desempleo es una realidad estructural del municipio, con una tasa de paro que supera el 25%, por encima de la media provincial. Esta situación subraya la importancia de los programas activos de empleo (AEPSA, Plan de Empleo



Diputación, ESCALA, Ateneo Rural, PMCO, orientación laboral) como instrumentos fundamentales para la inserción de los vecinos en el mercado de trabajo.

2.4. Dimensión ambiental

El entorno natural de Maguilla se caracteriza por la diversidad paisajística propia de la transición entre la campiña extremeña y las primeras estribaciones de Sierra Morena. El término municipal combina terrenos de pizarra, geología dominante, con suelos de dehesa, olivar, viñedo y monte mediterráneo, configurando un mosaico ambiental de notable riqueza ecológica. La proximidad con Sierra Morena, uno de los grandes corredores ecológicos de la Península Ibérica, sitúa a Maguilla en un entorno de alto valor ambiental, con una fauna y una flora ricas y variadas.

Las charcas municipales (la charca de los Patos y la charca de los Basilisos) son dos ecosistemas de agua dulce de notable valor ambiental y recreativo que el Ayuntamiento ha limpiado y está mejorando. La charca de los Basilisos recibirá actuaciones adicionales que potenciarán su valor. En el entorno de las charcas está proyectada la creación de huertos sociales. Los parques municipales, parque municipal con zona infantil, parque del taller, Parque Manuel Gallardo y los parques de La Chata y La Regina configuran una red de espacios verdes urbanos.

En materia energética, el Ayuntamiento ha renovado aproximadamente el 80% del alumbrado público a tecnología LED. La gestión de residuos se realiza a través de PROMEDIO, con recogida de todas las fracciones. La gestión del ciclo del agua (abastecimiento y saneamiento) se realiza a través de PROMEDIO-Acciona, con la renovación de la red de agua potable en las calles urbanizadas mediante el Plan de Renovación de Infraestructuras. Se han distribuido filtros para grifos entre la ciudadanía como medida de concienciación sobre la calidad del agua.

El Museo Rogelio García Vázquez, recientemente restaurado por la Junta de Extremadura, con mejoras en la sala de exposiciones y habilitación de la planta alta como espacio expositivo, dentro de una inversión de más de 520.000 euros que incluyó también el acondicionamiento del camino rural



entre Valencia de las Torres y Maguilla, es el principal recurso cultural del municipio y un elemento de atracción turística de notable interés comarcal.

2.5. Compromiso institucional

El Ayuntamiento de Maguilla es la institución de gobierno local que representa a los vecinos del municipio. Tras las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023, el Ayuntamiento de Maguilla está gobernado por el Partido Popular (PP). La Alcaldesa-Presidenta es D.^a Isabel Grueso Dávila. La corporación municipal, formada por 7 miembros conforme a la normativa aplicable a los municipios de entre 500 y 1.000 habitantes, incluye a los concejales D. José Salguero Rodríguez, D. Manuel Jesús Grueso Jiménez, D. Paulino Mata Grueso, D.^a Sandra M.^a Blanco Grande y D.^a Fernanda Grande Pescador.

El ayuntamiento cuenta con un personal fijo de 7 personas, debido al pequeño tamaño del municipio, aunque también cuentan con entre 5 u 8 personas con contratos temporales según la época del año y las ayudas recibidas para contratar personal.

Maguilla pertenece a la Mancomunidad de Llerena, que presta servicios supramunicipales a los municipios integrados. El municipio está vinculado al CEDER Campiña Sur, gestor del Programa LEADER en la comarca. El convenio colectivo de los trabajadores municipales, negociado con Comisiones Obreras y aprobado en mayo de 2024, regula las condiciones laborales del personal. La colaboración con la Diputación de Badajoz es activa y continuada, con acceso a múltiples programas provinciales. La participación en el Proyecto Impulsa ODS Municipal refleja el compromiso del Ayuntamiento con el desarrollo sostenible y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

3. Marco estratégico

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Maguilla** se enmarca en los grandes compromisos internacionales y provinciales en materia de desarrollo sostenible.

Su objetivo es adaptar los principios de la **Agenda 2030 de Naciones Unidas** a la realidad local, reforzando la coherencia de las políticas municipales y favoreciendo una planificación pública más inclusiva, eficiente y sostenible.

A través de este marco, el Ayuntamiento establece las bases que orientan la actuación municipal hacia un modelo de gobernanza responsable, participativa y alineada con los retos globales y provinciales.

3.1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** constituye el principal marco internacional de referencia en materia de sostenibilidad. Establece **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y **169 metas** que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad y la paz para todas las personas.

A nivel local, los ODS se convierten en una **guía para la acción municipal**, permitiendo traducir los grandes retos globales en políticas públicas concretas, adaptadas a la realidad de cada territorio. Su aplicación contribuye a orientar la gestión local hacia un modelo más equitativo, inclusivo y respetuoso con el medio ambiente.



Figura 1. Cronología de hitos internacionales y nacionales desde la adopción de la Agenda 2030 en 2015, la Agenda Urbana Europea y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, hasta la aprobación de la Agenda Urbana Española en 2018 y el horizonte 2030.

El **Ayuntamiento de Maguilla**, al sumarse a esta Agenda, asume la responsabilidad de **integrar los ODS en su planificación, presupuesto y gestión diaria**, promoviendo una visión de desarrollo sostenible que combine las dimensiones social, económica, ambiental e institucional.

3.2. La Agenda Urbana Española

La **Agenda Urbana Española (AUE)** surge como un **instrumento de política pública del Gobierno de España**, concebido para **trasladar los principios y metas de la Agenda 2030 al contexto urbano y territorial de los municipios españoles**. Actúa, por tanto, como una **hoja de ruta nacional** que adapta la sostenibilidad global a la realidad local, con especial atención al **Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11: "Ciudades y comunidades sostenibles"**.

Este marco estratégico desarrolla **10 Objetivos Estratégicos**, directamente vinculados con las **competencias municipales** y los ámbitos de actuación de las entidades locales como el urbanismo, la movilidad, la eficiencia energética, la cohesión social o la innovación en la gestión pública.

La Agenda Urbana Española no es de cumplimiento obligatorio, sino **voluntario y flexible**, y su principal finalidad es **proporcionar a los gobiernos locales una metodología común** para planificar el desarrollo sostenible en el horizonte 2030. Constituye, además, una **oportunidad para lograr financiación pública** para la ejecución de proyectos relacionados con políticas de desarrollo sostenible.

En este sentido, los **Planes de Acción Local de Agenda Urbana y de Agenda 2030** se conciben como **instrumentos complementarios y coordinados**, que permiten integrar las dimensiones **territorial, social, ambiental, económica e institucional** del desarrollo sostenible y avanzar de manera coherente hacia los compromisos internacionales y nacionales de sostenibilidad.



Figura 2. La Agenda Urbana Española: Marco Estratégico de la Agenda 2030 para los planes de localización de la Agenda 2030 en los municipios españoles.

3.3. Marco provincial y Proyecto Impulsa ODS Municipal

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Maguilla** se elabora siguiendo la **metodología y el enfoque de la II Estrategia de Desarrollo Sostenible 2024-2027 de la Diputación de Badajoz**, que orienta la acción pública provincial hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde una perspectiva territorial y colaborativa.

Esta Estrategia articula el desarrollo sostenible en torno a cuatro grandes ejes:

- **Provincia Sostenible**, orientada a la protección ambiental y la gestión responsable del territorio.
- **Provincia Inclusiva e Igualitaria**, centrada en la equidad, la cohesión social y los servicios públicos de calidad.
- **Provincia Dinámica**, que promueve la innovación, la economía verde y el empleo sostenible.
- **Provincia en Red**, que impulsa la gobernanza, la transparencia y la cooperación entre instituciones.



El presente Plan se enmarca, además, dentro del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, impulsado y financiado por la Diputación de Badajoz, cuyo objetivo es **fortalecer las capacidades de los ayuntamientos de la provincia** para avanzar en la **localización e implementación de la Agenda 2030**. Este proyecto constituye un **marco de cooperación provincial** que favorece una visión común del desarrollo sostenible, respetando la identidad y las particularidades de cada municipio.

Los **siete ejes estratégicos municipales** definidos en este Plan de Acción se corresponden con los grandes ámbitos establecidos en la II Estrategia Provincial, **garantizando una coherencia vertical** entre la planificación local y la visión compartida a nivel provincial. De esta manera, el municipio de Maguilla **contribuye activamente al logro de los ODS**, reforzando el papel de las entidades locales como **actores clave del desarrollo sostenible y equilibrado en la provincia**.

4. Ejes Estratégicos y Objetivos

El **Plan de Acción de Agenda 2030 de Maguilla** se estructura en **siete ejes estratégicos** que agrupan las políticas y actuaciones locales en torno a los principales ámbitos de competencia municipal.

La definición de estos ejes no es arbitraria, sino que **responde a un criterio técnico y metodológico** derivado de dos marcos de referencia complementarios:

- **Las competencias locales establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local (LBRL)**, que delimitan los ámbitos de actuación propios de los ayuntamientos (urbanismo, medio ambiente, movilidad, servicios sociales, cultura, deporte, igualdad, etc.).
- **La clasificación económica y funcional del presupuesto municipal**, que permite vincular las actuaciones y el gasto público con las grandes áreas de intervención en materia de desarrollo sostenible (bienestar comunitario, medio ambiente, promoción económica, educación, sanidad, gobernanza, etc.).



A partir de este análisis doble —**competencial y presupuestario**—, y tomando como referencia la metodología del **Proyecto Impulsa ODS Municipal** promovido por la Diputación de Badajoz, se han identificado siete ejes estratégicos comunes para todos los municipios participantes. Estos ejes recogen los principales campos de acción en los que los gobiernos locales **pueden incidir de forma directa para avanzar en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**.

La estructura resultante busca:

- **Alinear la acción municipal con la Agenda 2030**, garantizando que las políticas locales contribuyan al cumplimiento de los ODS desde la escala más próxima a la ciudadanía.
- **Favorecer la coherencia entre planificación, gestión y presupuesto**, facilitando el seguimiento de las actuaciones a través de indicadores medibles.
- **Integrar la visión provincial** definida en la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Diputación de Badajoz, asegurando una coherencia multinivel entre lo local y lo provincial.

En este marco, los siete ejes estratégicos definidos son los siguientes:

1. **Urbanismo y vivienda**
2. **Medio ambiente urbano**
3. **Movilidad sostenible y seguridad ciudadana**
4. **Protección y promoción social**
5. **Servicios para la calidad de vida**
6. **Dinamización de la economía local**
7. **Gobernanza, transparencia y participación**



Figura 3. Relación entre Ejes Estratégico del Plan de Acción Municipal y la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz (EDS).

Cada uno de estos ejes estará acompañado de una ficha que detalla sus **objetivos, competencias municipales asociadas, políticas vinculadas y su contribución a los ODS y a la II Estrategia Provincial de Desarrollo Sostenible.**

A continuación, se presenta una descripción detallada de cada uno de los siete ejes estratégicos, en la que se definen el ámbito de actuación, los objetivos específicos que se persiguen en cada caso, las competencias municipales que los integran y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los que contribuyen de manera prioritaria. Esta presentación permite contextualizar las políticas locales que se desarrollan en cada eje y comprender cómo se articula la acción municipal para dar respuesta a los retos sociales, económicos, ambientales e institucionales del municipio, en coherencia con la Agenda 2030 y con la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz.

Eje 1. Urbanismo y vivienda

Objetivo general

Favorecer un desarrollo urbano equilibrado, accesible y sostenible que garantice el derecho a una vivienda digna y la calidad del entorno urbano.

Descripción

Este eje integra las políticas relacionadas con la planificación territorial, la gestión del suelo, la vivienda y la conservación del patrimonio municipal. Incluye actuaciones de mejora de infraestructuras, accesibilidad y espacios públicos, así como de rehabilitación y eficiencia energética.

Objetivos específicos

1. Promover un modelo de planificación urbana sostenible, que priorice el uso racional del suelo, la conservación del entorno y la integración del paisaje.
2. Garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible, mediante programas de rehabilitación, eficiencia energética y vivienda pública.
3. Revalorizar el patrimonio histórico y arquitectónico como elemento de identidad local y motor de regeneración urbana.
4. Mejorar la accesibilidad y movilidad urbana, eliminando barreras arquitectónicas y adaptando los espacios públicos para todas las personas.
5. Aumentar la resiliencia del entorno urbano frente al cambio climático, promoviendo soluciones basadas en la naturaleza y la eficiencia energética en edificaciones y alumbrado público.

Competencias y políticas asociadas

- Planeamiento, gestión y disciplina urbanística.
- Revisión o elaboración del PGOU y normativa urbanística.
- Promoción, conservación y rehabilitación de la edificación.
- Vivienda pública y de protección oficial, con criterios de sostenibilidad financiera y social.
- Protección y gestión del patrimonio histórico-artístico.
- Pavimentación, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas y caminos vecinales.
- Infraestructuras básicas y equipamientos de titularidad municipal.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 2. Medio ambiente urbano

Objetivo general

Proteger y mejorar el entorno natural y urbano del municipio, promoviendo la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la gestión de los recursos y la adaptación al cambio climático.

Descripción

Este eje agrupa las políticas y actuaciones orientadas a la gestión sostenible del agua, los residuos, la energía y los espacios naturales. Su finalidad es garantizar un entorno saludable y resiliente, que favorezca la calidad de vida de la ciudadanía y contribuya a la mitigación y adaptación frente al cambio climático.

Objetivos específicos

1. Garantizar una gestión eficiente del ciclo integral del agua, priorizando la optimización del consumo, la reducción de fugas y la calidad del abastecimiento.
2. Impulsar la economía circular municipal, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, así como la sensibilización ciudadana.
3. Fomentar la eficiencia energética y el uso de energías renovables en instalaciones municipales y alumbrado público.
4. Aumentar y conservar los espacios verdes y la biodiversidad urbana, favoreciendo soluciones basadas en la naturaleza y la conexión ecológica del territorio.
5. Reforzar la acción local frente al cambio climático, desarrollando medidas de prevención y mitigación que reduzcan la huella ambiental del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Gestión del ciclo integral del agua: abastecimiento, alcantarillado y depuración.
- Gestión de residuos: recogida, tratamiento y reciclaje.
- Limpieza viaria y mantenimiento de espacios públicos.
- Creación y mejora de parques, jardines y zonas verdes.
- Reforestación, prevención de incendios e inundaciones.
- Eficiencia energética y energías renovables.
- Prevención y control de la contaminación acústica, lumínica y atmosférica.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados



Eje 3. Movilidad sostenible y seguridad ciudadana

Objetivo general

Promover una movilidad urbana sostenible, segura y accesible que mejore la calidad del aire, reduzca las emisiones y garantice la seguridad y bienestar de la ciudadanía.

Descripción

Este eje agrupa las políticas locales destinadas a ordenar el tráfico urbano, fomentar medios de transporte sostenibles y mejorar la seguridad vial y ciudadana. Su objetivo es favorecer la convivencia entre peatones, ciclistas y vehículos, apostando por un modelo de movilidad eficiente y una gestión integral de la seguridad urbana y la protección civil.

Objetivos específicos

1. Planificar una movilidad urbana sostenible y segura, adaptada a las necesidades del municipio y basada en criterios de eficiencia y accesibilidad.
2. Fomentar los desplazamientos activos y sostenibles (a pie o en bicicleta), así como el uso de medios de transporte compartido o no contaminante.
3. Mejorar la seguridad vial y la señalización urbana, reduciendo los riesgos de accidentes y aumentando la percepción de seguridad ciudadana.
4. Fortalecer los servicios de protección civil y emergencias, promoviendo la prevención, la formación y la coordinación con otras entidades.
5. Reducir la huella de carbono del transporte municipal, impulsando el uso de vehículos eléctricos o de bajas emisiones en flotas y servicios públicos.

Competencias y políticas asociadas

- Ordenación del tráfico y estacionamiento.
- Planes de movilidad urbana sostenible.
- Creación y mantenimiento de itinerarios peatonales y ciclistas.
- Seguridad vial: señalización, pasos seguros y educación vial.
- Seguridad ciudadana y vigilancia urbana.
- Protección civil, emergencias y extinción de incendios.

Vinculación

Eje provincial → Badajoz Provincia Sostenible

ODS relacionados





Eje 4. Protección social

Objetivo general

Garantizar la inclusión social, la igualdad de oportunidades y el bienestar de todas las personas, reforzando los servicios públicos y el acompañamiento a los colectivos más vulnerables.

Descripción

Este eje articula las políticas municipales orientadas a la atención social, la igualdad, la salud y la mejora de la calidad de vida. El Ayuntamiento promueve una red de servicios sociales de proximidad, la atención personalizada a las personas en situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de programas que fomenten la igualdad y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Reforzar los servicios sociales municipales para garantizar una atención integral y de calidad a las personas y familias del municipio.
2. Promover la igualdad de género y la corresponsabilidad, mediante programas de sensibilización, prevención de la violencia y apoyo a la autonomía de las mujeres.
3. Fomentar la inclusión social y laboral de los colectivos más vulnerables, con especial atención a personas mayores, jóvenes, personas con discapacidad y familias en riesgo.
4. Impulsar la salud y el bienestar comunitario, mediante hábitos de vida saludables, programas de envejecimiento activo y atención a la salud mental.
5. Potenciar la participación social y la solidaridad, promoviendo la colaboración entre ciudadanía, asociaciones y entidades del tercer sector.

Competencias y políticas asociadas

- Servicios sociales de atención primaria y de emergencia.
- Programas dirigidos a mayores, dependientes, infancia, juventud y personas con discapacidad.
- Fomento de la igualdad y prevención de la violencia de género.
- Salud pública, bienestar social y promoción de hábitos saludables.
- Inserción sociolaboral y programas de empleo inclusivo.
- Atención a emergencias sociales y ayudas básicas.

Vinculación

Eje provincial → Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria

ODS relacionados



Eje 5. Servicios para la calidad de vida

Objetivo general

Fomentar una vida activa, saludable y participativa mediante el acceso universal a la educación, la cultura, el deporte y el ocio, fortaleciendo el sentido de comunidad y la identidad local.

Descripción

Este eje agrupa las políticas destinadas a la mejora de los servicios públicos que inciden directamente en la calidad de vida de la ciudadanía: educación, cultura, deporte, salud, ocio y turismo local. Su finalidad es construir un municipio más dinámico, saludable y cohesionado, donde el bienestar, la participación y la convivencia sean ejes centrales de la acción pública.

Objetivos específicos

1. Garantizar el acceso equitativo a los servicios educativos y culturales, mejorando las infraestructuras y fomentando la participación de la ciudadanía en la vida cultural.
2. Promover la práctica deportiva y los hábitos de vida saludables, asegurando instalaciones accesibles y programas para todas las edades.
3. Impulsar la cultura local y el patrimonio inmaterial, como motor de identidad, cohesión y dinamización comunitaria.
4. Favorecer la convivencia y la participación social, mediante actividades intergeneracionales, redes vecinales y proyectos de dinamización comunitaria.
5. Potenciar el ocio comunitario, las fiestas locales y las actividades culturales y recreativas vinculadas a la identidad local, favoreciendo la convivencia y la participación social.

Competencias y políticas asociadas

- Educación: mantenimiento de centros educativos y apoyo a actividades escolares.
- Cultura: bibliotecas, museos, promoción artística y eventos.
- Deporte: gestión de instalaciones y fomento del deporte base.
- Salud pública y promoción de estilos de vida saludables.
- Ocio, juventud y dinamización comunitaria.
- Actividades culturales y festivas.

Vinculación

Eje provincial ➡ **Badajoz Provincia Inclusiva e Igualitaria**

ODS RELACIONADOS





Eje 6. Dinamización de la economía local

Objetivo general

Impulsar el desarrollo económico, la creación de empleo y la innovación desde una perspectiva sostenible, potenciando los recursos endógenos y la colaboración público-privada.

Descripción

Este eje reúne las políticas y actuaciones destinadas a fortalecer el tejido productivo local, apoyar el emprendimiento y fomentar la diversificación económica. El Ayuntamiento busca promover un modelo económico sostenible, innovador y resiliente, que combine la competitividad con la sostenibilidad ambiental y la cohesión social.

Objetivos específicos

1. Fomentar el empleo y la inserción laboral, especialmente entre jóvenes, mujeres y personas en situación de desempleo de larga duración.
2. Apoyar el emprendimiento local y la economía social, facilitando la creación de empresas, cooperativas y proyectos de autoempleo.
3. Impulsar la transformación digital y la innovación tecnológica como motores de modernización económica y mejora de la productividad.
4. Promover la economía verde y circular, incentivando la sostenibilidad en las actividades productivas y el uso eficiente de los recursos naturales.
5. Revalorizar el comercio local y el turismo sostenible, como sectores estratégicos que contribuyen a la identidad y dinamismo del municipio.

Competencias y políticas asociadas

- Fomento del empleo y apoyo al emprendimiento.
- Programas de formación y orientación laboral.
- Apoyo a PYMES, comercio local y mercados tradicionales.
- Promoción turística y desarrollo de productos locales.
- Impulso de la economía circular y la sostenibilidad empresarial.
- Innovación y digitalización de empresas y servicios.
- Cooperación con entidades empresariales, educativas y sociales.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia Dinámica

ODS relacionados



Eje 7. Gobernanza, transparencia y participación ciudadana

Objetivo general

Consolidar una administración local moderna, abierta y participativa, basada en la transparencia, la innovación digital y la corresponsabilidad ciudadana.

Descripción

Este eje agrupa las políticas orientadas a fortalecer la gestión pública, mejorar la eficiencia administrativa y fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. El Ayuntamiento apuesta por una gobernanza abierta y colaborativa, que refuerce la confianza institucional y promueva la rendición de cuentas como principio básico de sostenibilidad democrática.

Objetivos específicos

1. Modernizar la gestión municipal mediante la digitalización de procesos, la simplificación administrativa y la mejora de los servicios electrónicos al ciudadano.
2. Reforzar la transparencia y el acceso a la información pública, garantizando una comunicación clara, accesible y proactiva.
3. Promover la participación ciudadana y la gobernanza colaborativa, creando espacios de diálogo y participación en la gestión municipal.
4. Fortalecer la comunicación institucional y la educación cívica, fomentando la confianza y el conocimiento ciudadano de los asuntos públicos.
5. Potenciar la cooperación interinstitucional con otras administraciones, entidades sociales y agentes locales, para coordinar acciones y compartir recursos.

Competencias y políticas asociadas

- Administración electrónica y digitalización municipal.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Participación ciudadana y apoyo al tejido asociativo.
- Comunicación institucional y gestión de canales digitales.
- Formación en competencias digitales y participación pública.
- Gobernanza multinivel y cooperación interadministrativa.

Vinculación

Eje provincial  Badajoz Provincia en Red

ODS relacionados



5. Actuaciones

El presente apartado recoge las **actuaciones y proyectos municipales** que contribuyen a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y al cumplimiento de los objetivos definidos en cada eje estratégico del **Plan de Acción Municipal 2030**.

Cada ficha identifica la **naturaleza de la actuación**, su **estado de ejecución**, los **recursos implicados**, la **meta ODS específica** a la que contribuye y su **alineación con los objetivos municipales y provinciales**.

Estas fichas constituyen la base operativa del plan y permiten hacer el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los avances de forma sencilla, visual y transparente.



Figura 4. Ejes Estratégicos del Plan de Acción Local



URBANISMO Y VIVIENDA





1.1 Adaptación del planeamiento urbanístico municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Adaptar el planeamiento urbanístico municipal a las necesidades actuales y futuras del municipio.
- Favorecer un desarrollo urbano ordenado, equilibrado y coherente con los objetivos de interés público y las demandas de la ciudadanía.
- Mejorar la capacidad de gestión urbanística del Ayuntamiento mediante la actualización y adecuación de la normativa municipal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla desarrolla una política activa de actualización y adaptación de su planeamiento urbanístico con el objetivo de responder de forma eficaz a las necesidades actuales del municipio y facilitar una gestión más flexible y eficiente del territorio.

La revisión y adecuación de la normativa urbanística permite adaptar las condiciones de uso y desarrollo del suelo a la realidad social, económica y urbanística del municipio, garantizando una mejor respuesta a las demandas de la ciudadanía y favoreciendo un crecimiento ordenado y coherente con los intereses generales.

Estas actuaciones contribuyen asimismo a reforzar la seguridad jurídica de vecinos, empresas y administraciones, facilitando la implantación de nuevos usos, la mejora de los espacios públicos y la adecuación de la normativa a las necesidades detectadas durante la aplicación del planeamiento vigente.

En conjunto, el proyecto permite avanzar hacia un modelo de desarrollo urbano más adaptado, funcional y sostenible, mejorando la capacidad de planificación y gestión del Ayuntamiento y favoreciendo una mejor ordenación del territorio municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Establecimiento de una unidad mínima de construcción para el suelo público del municipio (modificación nº 2 del Plan General).
2. Creación del Parque Manuel Gallardo (modificación nº 3 del Plan General).
3. Regularización del uso de chapa sándwich en cocheras y locales del municipio (modificación nº 4 del Plan General).

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.3: Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027	
IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Modificaciones del Plan General tramitadas	4 modificaciones (nº 2, 3 y 4 + otras)	Nº de modificaciones de planeamiento aprobadas definitivamente
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Expedientes urbanísticos resueltos	Aumento de expedientes resueltos	Nº de licencias o informes resueltos con el nuevo marco urbanístico

1.2. Urbanización y mejora de calles y vías públicas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad, funcionalidad y seguridad de la red viaria y de los espacios públicos del municipio.
- Favorecer la accesibilidad y la movilidad urbana mediante la adecuación y modernización de calles y zonas de tránsito.
- Reforzar la calidad del entorno urbano y el bienestar de la ciudadanía a través de la mejora continua de las infraestructuras municipales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla desarrolla un programa continuado de mejora y renovación de las infraestructuras urbanas, orientado a modernizar la red viaria municipal y mejorar las condiciones de accesibilidad, movilidad y seguridad en los espacios públicos.

Las actuaciones impulsadas permiten avanzar en la adecuación progresiva de calles, plazas y zonas de tránsito, favoreciendo una mayor calidad urbana y una mejor convivencia entre los distintos usos del espacio público. Asimismo, contribuyen a mejorar la imagen del municipio y a garantizar unas infraestructuras más

funcionales y adaptadas a las necesidades actuales de la población.

Este conjunto de intervenciones se ejecuta mediante la combinación de recursos municipales y financiación procedente de otras administraciones, en el marco de una estrategia de mejora continua del entorno urbano y de los servicios públicos municipales.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecución de la urbanización de la calle Donoso Cortés: pavimento, acerado, bordillos y servicios.
2. Ejecución de la urbanización de la calle Reyes Huertas: pavimento, acerado y mejora de los servicios.
3. Ejecución de la urbanización de la calle Rogelio García: pavimento, acerado y elementos complementarios.
4. Urbanización y acerado de la calle Mesones: mejora del pavimento, instalación de bordillos y acerado.
5. Asfaltado de las calles San Isidro Alto y Juan Uña: preparación de base y extendido de mezcla asfáltica.
6. Hormigonado de la calle Gurugú: preparación de la superficie y extendido de hormigón.
7. Ejecución de la plataforma única en la Avenida de Extremadura: redacción del proyecto, licitación y ejecución de la obra.
8. Asfaltado de la Plaza del Donante: preparación y ejecución del pavimento.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles.

11.7: Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Metros lineales de acerado renovado o creado	Por determinar	Metros de acerado intervenido en el conjunto de las actuaciones
Inversión ejecutada en urbanización viaria	Por determinar	Importe total invertido en urbanización de calles

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Calles urbanizadas o mejoradas	Por determinar	Nº de calles con actuación de urbanización o mejora ejecutada

1.3. Viviendas en promoción pública

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar el acceso a vivienda digna y asequible a la ciudadanía de Maguilla.
- Contribuir a la retención de población en el municipio facilitando el acceso a vivienda a las personas y familias que lo necesiten.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla ha promovido viviendas de promoción pública para dar respuesta a la demanda de vivienda asequible en el municipio. Se ha adjudicado ya una vivienda en el marco de este programa y está en curso la tramitación de una nueva adjudicación, dando continuidad a la política municipal de promoción pública de vivienda. Esta actuación responde al compromiso del Ayuntamiento con el derecho a una vivienda digna y con la retención de población en el municipio, uno de los principales retos de los municipios rurales de pequeño tamaño.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Promoción pública de vivienda: convocatoria, criterios de adjudicación y proceso de selección de los beneficiarios.
2. Primera adjudicación de vivienda de promoción pública: entrega de llaves y formalización del contrato con el beneficiario.
3. Tramitación de la segunda adjudicación de vivienda de promoción pública: apertura del proceso de selección y formalización del contrato con el nuevo beneficiario.
4. Planificación de nuevas actuaciones de promoción pública de vivienda en función de la demanda existente y las posibilidades presupuestarias del Ayuntamiento.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Garantizar el acceso de todas las personas a viviendas adecuadas, seguras y asequibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	

INDICADORES



INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Viviendas de promoción pública adjudicadas	≥ 2 viviendas	Nº de viviendas de promoción pública adjudicadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Familias o personas con acceso a vivienda pública en el municipio	Tendencia creciente	Nº de unidades familiares beneficiarias del programa de vivienda pública

1.4. Restauración y conservación del patrimonio histórico

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Restaurar y conservar los bienes patrimoniales más relevantes del municipio, garantizando su preservación para las generaciones futuras.
- Corregir los problemas de humedades y deterioro del retablo de la iglesia y las instalaciones del museo.
- Restaurar la casa cuartel, recuperando un edificio de valor patrimonial.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento ha acometido intervenciones de restauración en algunos de los bienes patrimoniales más relevantes del municipio. La iglesia parroquial ha sido objeto de actuaciones de restauración, con especial atención al retablo y a las mejoras necesarias por humedades en el museo anejo. La casa cuartel, otro edificio de valor patrimonial del municipio, ha sido restaurada. Estas actuaciones responden al compromiso del Ayuntamiento con la conservación del patrimonio histórico-cultural de Maguilla y con su puesta en valor como elemento de atracción turística y de identidad local.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecución de las obras de restauración de la iglesia parroquial: diagnóstico de los daños, redacción del proyecto técnico de intervención y ejecución de los trabajos.
2. Restauración del retablo de la iglesia: intervención de conservación y restauración por especialistas.
3. Mejora por humedades en el museo: diagnóstico de las causas de las humedades, intervención en cubierta o paramentos según proceda y tratamiento de las superficies afectadas.
4. Restauración de la casa cuartel: diagnóstico del estado del edificio, definición de la intervención, ejecución de las obras de restauración y habilitación para nuevo uso.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural.
11.1: Garantizar el acceso a servicios básicos adecuados.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución



**ENTIDADES
COLABORADORAS**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Elementos restaurados en el museo	Por determinar	Nº de elementos restaurados
Elementos restaurados en la iglesia parroquial	Por determinar	Nº de elementos restaurados
Elementos restaurados en la casa cuartel	Por determinar	Nº de elementos restaurados
Inversión ejecutada en restauración del patrimonio	Por determinar	Importe total invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Visitas al museo	Aumento respecto al periodo previo de la restauración	Nº de entradas tramitadas para la visita al museo.

1.5. Mejora de equipamientos municipales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de uso y seguridad de los principales equipamientos municipales.
- Adecuar la piscina municipal para garantizar la seguridad de los bañistas y mejorar su confortabilidad.
- Resolver los problemas estructurales del colegio Inocencia Durán garantizando la seguridad del alumnado y el profesorado.
- Dotar al municipio de nuevos equipamientos deportivos y de ocio que amplíen la oferta disponible.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla ha ejecutado mejoras en varios de sus equipamientos municipales más relevantes. En la piscina municipal se han acometido actuaciones de renovación y adecuación de las instalaciones, mejorando su estado de conservación y funcionalidad. En el colegio Inocencia Durán se han resuelto problemas estructurales y de humedades detectados en el edificio, garantizando unas condiciones adecuadas para la actividad educativa. El Ayuntamiento ha intervenido también en la climatización de varios espacios municipales de uso intensivo por parte de la ciudadanía, mediante la instalación de toldos en el colegio, la guardería, la piscina y el chiringuito del parque municipal, y de un sistema de calefacción por caldera en el centro educativo, mejorando el confort de alumnado, personal y usuarios en las distintas épocas del año. Por último, el Ayuntamiento también ha mejorado la oferta deportiva del municipio con el techado de la pista de pádel municipal, que refuerza las instalaciones deportivas disponibles para los vecinos y vecinas.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Sustitución del liner de la piscina municipal, reducción de la profundidad del vaso y perimetración del recinto de césped.
2. Ejecución de las obras de reparación de grietas y humedades en el colegio Inocencia Durán: diagnóstico estructural, diseño de la intervención y ejecución.
3. Instalación de toldos en el colegio, la guardería, la piscina y el chiringuito del parque municipal: selección de los sistemas, proceso de contratación e instalación.
4. Instalación del sistema de climatización mediante caldera en el colegio: proyecto técnico, licitación e instalación.
5. Techado de la pista de pádel: estructura y cubierta para permitir el uso de la instalación en condiciones climáticas adversas.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Promover la salud y el bienestar, incluido el fomento de la actividad física.



4.a: Construir y adecuar instalaciones educativas y deportivas seguras.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Toldos instalados	Por determinar	Nº de toldos instalados
Metros de techado instalado en la pista de pádel	Por determinar	m² de techado instalado
Superficie del liner sustituido en la piscina	Por determinar	m² de liner instalado
Inversión ejecutada en mejora de equipamientos	Por determinar	Importe total invertido en mejora de equipamientos municipales

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reservas de la pista de pádel	Por determinar	Nº de reservas de la pista de pádel
Entradas vendidas en la piscina municipal	Por determinar	Nº de entradas vendidas para la piscina

1.6. Construcción de nuevo campo de tiro

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Ampliar la oferta de instalaciones deportivas municipales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla ha construido un campo de tiro municipal, incorporando por primera vez esta modalidad deportiva a la oferta del municipio. La nueva instalación responde a una demanda de práctica deportiva existente en el municipio y su entorno, que hasta ahora no contaba con un espacio adecuado para ello, y amplía así el conjunto de equipamientos deportivos disponibles para los vecinos y vecinas de Maguilla.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Construcción del campo de tiro municipal (preparación del terreno y ejecución de las infraestructuras necesarias para la práctica de la disciplina).
2. Dotación del equipamiento necesario para la puesta en funcionamiento del campo de tiro.

ÁREA COMPETENCIAL

Infraestructura viaria

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



9.1.: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con acceso equitativo para todos.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Superficie construida del campo de tiro	Por determinar	m ² construidos
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Usuarios del campo de tiro	Por determinar	Nº de usuarios registrados



MEDIO AMBIENTE URBANO



2.1. Renovación de la red, sondeos y eficiencia hídrica

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad, eficiencia y fiabilidad de las infraestructuras municipales de abastecimiento de agua.
- Garantizar una gestión sostenible de los recursos hídricos y optimizar su aprovechamiento para los distintos usos municipales.
- Reforzar la calidad de los servicios básicos municipales, contribuyendo al bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla ha ejecutado el Plan de Renovación de Infraestructuras (PRI) de agua, que ha supuesto la renovación de toda la red de agua en las calles afectadas por las urbanizaciones ejecutadas. Esta renovación integral de la red ha eliminado las pérdidas por fugas en los tramos más deteriorados y ha mejorado la presión y la calidad del servicio. Complementariamente, se ha ejecutado la conexión de los sondeos municipales entre sí y con la piscina municipal, permitiendo aprovechar el agua de los sondeos para el abastecimiento de la piscina. El Ayuntamiento ha recibido

subvención para actuaciones en los sondeos. La gestión del agua potable (PROMEDIO-Acciona) y de la fracción resto de residuos se realiza a través de empresas especializadas. Se han distribuido filtros para grifos entre la ciudadanía en el marco de campañas de sensibilización sobre la calidad del agua.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ejecución del PRI: renovación de la red de agua potable en las calles urbanizadas, zanjeado, tendido de nueva tubería, acometidas y conexión a la red existente.
2. Conexión de los sondeos municipales entre sí y con la piscina municipal: trazado, zanjeado, tendido de conducción y conexión a los puntos de uso.
3. Desarrollo de campañas de concienciación sobre la calidad del agua: distribución de filtros para grifos y difusión de información sobre el consumo responsable.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión del agua

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



6.1: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible.

6.3: Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación y garantizando el tratamiento de aguas residuales.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar



ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Kilómetros de red de agua renovados mediante el PRI	Por determinar	Km de tubería de agua renovada / periodo
Sondeos municipales conectados entre sí y con la piscina	Todos los sondeos municipales	Nº de sondeos interconectados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias registradas por pérdida de agua	Por determinar	Nº de incidencias registradas

2.2. Renovación del alumbrado público

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reducir el consumo energético del alumbrado público.
- Mejorar la calidad y uniformidad del alumbrado en las calles del municipio.
- Reducir la factura eléctrica municipal y las emisiones de CO₂ asociadas al alumbrado.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla ha acometido la sustitución del alumbrado público municipal, habiendo completado la instalación de nuevas farolas en aproximadamente el 80% del término municipal. Esta renovación masiva del alumbrado supone un cambio hacia tecnología más eficiente y de mayor calidad lumínica, con una reducción significativa del consumo energético. La actuación se ha desarrollado de forma progresiva, abarcando un gran número de calles del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Inventario del alumbrado existente: catalogación de las luminarias en funcionamiento, identificación de las tecnologías y potencias instaladas, y planificación de las fases de sustitución.
2. Sustitución de las farolas en las calles priorizadas: retirada de las luminarias convencionales, instalación de las nuevas farolas LED y conexión a la red eléctrica.

ÁREA COMPETENCIAL

Energía sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



7.3: Mejorar la eficiencia energética.



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo de los municipios.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2025
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	Ejecutado
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Farolas LED instaladas	~80 % del alumbrado municipal	Nº de farolas LED instaladas
Inversión ejecutada en renovación del alumbrado	Por determinar	Importe invertido en la sustitución de luminarias

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Reducción de la factura eléctrica del alumbrado	Ahorro apreciable	$\text{Coste eléctrico alumbrado año base} - \text{coste año actual (€)}$

2.3. Gestión de residuos sólidos urbanos

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar una gestión eficiente, continua y adecuada de los residuos urbanos generados en el municipio.
- Favorecer la sostenibilidad ambiental mediante la correcta recogida y tratamiento de las distintas fracciones de residuos.
- Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales relacionados con la limpieza y la gestión ambiental del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla gestiona la recogida y tratamiento de los residuos sólidos urbanos a través de dos vías complementarias: PROMEDIO se encarga de las fracciones de recogida selectiva, incluida la fracción orgánica a través del quinto contenedor marrón, mientras que la fracción resto la recoge una empresa privada. Este sistema

garantiza la cobertura de todas las fracciones y el cumplimiento de la normativa vigente en materia de residuos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Supervisión del servicio de recogida de residuos de PROMEDIO: seguimiento del cumplimiento del servicio, gestión de incidencias y control de las fracciones recogidas.
2. Supervisión del contrato con la empresa privada para la recogida de la fracción resto: seguimiento del cumplimiento del contrato, frecuencia de recogida y calidad del servicio.
3. Comunicación a la ciudadanía sobre la correcta separación en origen y el uso adecuado de los contenedores de cada fracción.

ÁREA COMPETENCIAL

Gestión de residuos

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



12.5: Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.



11.6: Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027



IMPORTE	Por determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS	 	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
Contenedores orgánicos (quinto contenedor) instalados	Por determinar	Nº de contenedores orgánicos instalados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Porcentaje de residuos recogidos selectivamente	Tendencia creciente	(Kg fracción selectiva / Kg total residuos) × 100

2.4. Mejora de parques y jardines

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Ofrecer espacios verdes de calidad para el disfrute de la ciudadanía.
- Recuperar ecosistemas municipales como espacios de valor ambiental y recreativo.
- Poner en marcha huertos sociales que fomenten la actividad física, la vida saludable y la cohesión social.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla desarrolla una estrategia de mejora y puesta en valor de sus zonas verdes, espacios de ocio y entornos naturales, con el objetivo de incrementar la calidad ambiental del municipio y ofrecer a la ciudadanía espacios públicos más atractivos, accesibles y funcionales.

Las actuaciones previstas abarcan distintos espacios emblemáticos del municipio, entre ellos el parque municipal, el parque del taller, los parques de La Chata y La Regina, el Parque Manuel Gallardo y los entornos de la charca de los Patos y la charca de los Basilisos. Estas intervenciones persiguen mejorar las condiciones de uso, conservación y disfrute de estos espacios, reforzando su papel como lugares de encuentro, ocio y convivencia para la población.

De forma complementaria, el proyecto incorpora actuaciones orientadas a la recuperación y valorización de los recursos naturales municipales, favoreciendo su integración en la vida cotidiana del municipio y promoviendo nuevos usos vinculados al ocio, la educación ambiental y la participación ciudadana.

En conjunto, estas iniciativas contribuyen a mejorar la calidad del paisaje urbano y natural de Maguilla, reforzando la sostenibilidad, el bienestar de la población y la disponibilidad de espacios públicos de calidad.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento anual de parques y jardines municipales: poda, siega, riegos, reparación de mobiliario y limpieza de los espacios verdes.
2. Mejoras en el parque municipal: renovación de la zona de césped, nuevo diseño del espacio y mejora del parque infantil.
3. Sustitución del suelo de césped artificial en los parques de La Chata y La Regina: retirada del césped deteriorado e instalación de nuevo césped artificial.
4. Ejecución de la pista multideporte en el Parque Manuel Gallardo (una vez aprobada la modificación del planeamiento): proyecto técnico, licitación e instalación de la superficie y los elementos de juego.
5. Limpieza y mejora de la charca de los Patos: retirada de residuos, limpieza del fondo y actuaciones de mejora de la calidad del agua.
6. Actuaciones en la charca de los Basilisos: cambio de la tubería por una de mayor tamaño, construcción de la pasarela y el camino perimetral.



7. Diseño y puesta en marcha de los huertos sociales: definición del espacio, habilitación de las parcelas, sistema de riego y convocatoria pública para la asignación de los huertos.

ÁREA COMPETENCIAL

Medio ambiente

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



15.1: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros e inclusivos.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
m² de zonas de césped renovadas en los parques	Por determinar	m² de superficie intervenida
Elementos de mobiliario urbano instalados en los parques	Por determinar	Nº de elementos de mobiliario instalados
m² de senderos acondicionados en las charcas de los Patos y los Basilis	Por determinar	m² de superficie de senderos acondicionados
Elementos de mejora instalados en el entorno de las charcas	Por determinar	Nº de elementos instalados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Huertos sociales asignados	Por determinar	Nº de huertos sociales asignados
Huertos sociales en uso	Por determinar	Nº de huertos sociales en uso



MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA



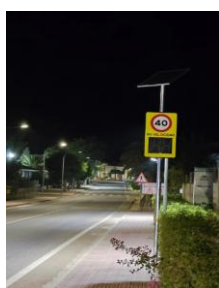
3.1. Seguridad vial

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la seguridad vial y reducir los riesgos asociados a la circulación de vehículos y peatones en el municipio.
- Favorecer una movilidad más segura, ordenada y accesible en los espacios públicos urbanos.
- Reforzar las condiciones de señalización, regulación del tráfico y ordenación del estacionamiento para mejorar la convivencia en la vía pública.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla ha ejecutado un conjunto articulado de medidas de seguridad vial. Se ha instalado un radar pedagógico que informa a los conductores de su velocidad en tiempo real. Se ha completado el cambio de señalética de tráfico en todas las calles del municipio, renovando la totalidad de las señales. Se han colocado badenes reductores de velocidad en los puntos de mayor riesgo y se han pintado los pasos de peatones para mejorar su visibilidad. En el área del antiguo campo de fútbol se ha hormigonado una zona para crear un aparcamiento ordenado que mejore la gestión del estacionamiento en esa área del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación del radar pedagógico en la carretera BA-085 por el acceso sur al municipio: cimentación, montaje del dispositivo, configuración y puesta en marcha.
2. Cambio de señalética de tráfico en todas las calles: inventario de señales, retirada de señales obsoletas e instalación de nuevas señales conforme a la normativa.
3. Colocación de badenes reductores de velocidad en la avenida Extremadura y calle Rogelio García: instalación de elementos prefabricados o de obra y señalización complementaria.
4. Pintado de pasos de peatones en Avenida de Extremadura y Ramón y Cajal: señalización horizontal de los pasos existentes y, en su caso, creación de nuevos pasos en puntos de mayor riesgo.
5. Hormigonado del aparcamiento en el área del antiguo campo de fútbol: movimiento de tierras, base y extendido de hormigón, señalización de plazas.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad Sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.



3.6: Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2026-2027
IMPORTE	Por determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Badenes instalados	Por determinar	Nº de badenes instalados
Pasos de peatones nuevos o renovados	Por determinar	Nº de pasos de peatones nuevos o renovados
Nuevas señales verticales	Por determinar	Nº de señales nuevas instaladas
Aparcamientos creados en el área del antiguo campo de fútbol	Por determinar	Nº de plazas de aparcamiento habilitadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Velocidad media registrada por el radar pedagógico	Reducción respecto al valor inicial	Velocidad media antes y después de la instalación (km/h)
Incidencias de tráfico en el municipio	Tendencia descendente	Nº de incidentes de tráfico registrados / periodo

3.2. Seguridad ciudadana

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la seguridad ciudadana en el término municipal.
- Reforzar la capacidad de respuesta ante emergencias.
- Mejorar el sistema de seguridad electrónica de las instalaciones municipales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla cuenta con policía local y guardia rural para garantizar la seguridad ciudadana en el término municipal. La Agrupación de Protección Civil, dotada con uniformes durante los últimos tres años con subvenciones de la Junta de Extremadura, refuerza la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y colabora en eventos y actividades de riesgo. Se ha instalado también un sistema de seguridad en el Ayuntamiento y en el Centro Joven, protegiendo estos equipamientos de accesos no autorizados.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Patrullaje, atención a emergencias, control del tráfico y apoyo a los servicios de emergencias por parte de la policía local.
2. Vigilancia del término municipal, control de accesos a las zonas rurales y atención a incidencias en el campo por parte de guardia rural.
3. Mantenimiento y renovación del equipamiento de la Agrupación de Protección Civil.
4. Mantenimiento del sistema de seguridad del Ayuntamiento y el Centro Joven: revisiones periódicas, actualización del software y gestión de las alarmas.

ÁREA COMPETENCIAL

Seguridad ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.7 Proporcionar acceso a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, reforzando la seguridad y convivencia.



16.a Fortalecer las instituciones relevantes para prevenir la violencia y combatir la delincuencia.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por Determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



JUNTA DE
EXTREMADURA



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Elementos de uniformidad adquiridos por protección civil	Por determinar	Nº de elementos adquiridos
Sistemas de seguridad electrónica instalados y operativos	Ayuntamiento + Centro Joven	Nº de instalaciones municipales con sistema de seguridad activo

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Incidencias de seguridad ciudadana en el municipio	Tendencia descendente	Nº de incidencias registradas por policía local y guardia rural / periodo

3.3. Servicio de taxi rural

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mejorar la accesibilidad de la población a los servicios básicos y equipamientos ubicados fuera del municipio.
- Favorecer la igualdad de oportunidades y la cohesión social, especialmente entre las personas con mayores dificultades de movilidad.
- Reducir los efectos del aislamiento territorial, reforzando la conexión de la ciudadanía con los principales núcleos de servicios de la comarca.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla presta un servicio de taxi rural tres días a la semana con destino a Llerena y Azuaga, los dos municipios de referencia para el acceso a servicios sanitarios, administrativos, judiciales y comerciales desde Maguilla. Este servicio es especialmente relevante para las personas mayores, las personas sin carné de conducir o sin vehículo propio, y cualquier vecino que necesite acceder a

servicios no disponibles en el municipio. El Ayuntamiento asume el coste de este servicio como una medida de cohesión social y territorial esencial para la calidad de vida de sus vecinos.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento del servicio de taxi rural: contratación o acuerdo con el proveedor del servicio, definición de los días y horarios de operación y comunicación a la ciudadanía.
2. Supervisión del cumplimiento del servicio: control de los viajes realizados, atención a las incidencias y valoración periódica de la adecuación de los días y horarios al uso real.
3. Difusión del servicio de taxi rural entre la ciudadanía: información en los canales municipales (web, Facebook, Instagram, bando móvil, megafonía) sobre los días, horarios y forma de reserva.

ÁREA COMPETENCIAL

Movilidad sostenible

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



11.2: Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles para todos.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



10.2: Promover la inclusión social de todas las personas.



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027	
IMPORTE	Por Determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS		
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Usuarios del servicio de taxi rural	Por determinar	Nº de viajes realizados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Cobertura de las necesidades de movilidad de la ciudadanía	Alta cobertura	Nº de solicitudes atendidas / total solicitudes del servicio



PROTECCIÓN SOCIAL



4.1. Apoyo a servicios sociales de base

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Garantizar la atención y el apoyo social a las personas y familias en situación de vulnerabilidad o necesidad.
- Mejorar la calidad de vida y la autonomía personal de las personas que requieren apoyo para permanecer en su entorno habitual.
- Reforzar la cohesión social y la igualdad de oportunidades mediante servicios y programas de atención social de proximidad.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla desarrolla y coordina distintas actuaciones de atención social orientadas a garantizar el bienestar de la población y dar respuesta a las necesidades de los colectivos más vulnerables del municipio.

La prestación de estos servicios se articula mediante la colaboración con la Mancomunidad, que proporciona atención social especializada, y a través de recursos municipales dirigidos a favorecer la permanencia de las personas en su entorno habitual y mejorar su calidad de vida. De forma complementaria, se impulsan programas de apoyo e intervención familiar destinados a prevenir situaciones de vulnerabilidad y a reforzar la inclusión y el acompañamiento social de las familias que presentan mayores necesidades. En conjunto, estas actuaciones contribuyen a fortalecer la red de protección social del municipio, promoviendo la autonomía personal, la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Coordinación con la Mancomunidad para la prestación del servicio de trabajadora social.
2. Gestión anual de los tres puestos de ayuda a domicilio.
3. Coordinación del Programa Familia con la Junta de Extremadura: identificación de las familias beneficiarias, seguimiento de la intervención y evaluación de los resultados.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



10.2 Promover la inclusión social y económica de todas las personas, facilitando el acceso a apoyos y recursos sociales.



1.3: Implementar sistemas de protección social para todas las personas.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por Determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	  JUNTA DE EXTREMADURA  MIMC Mancomunidad Integral de Municipios Centro

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Puestos de ayuda a domicilio contratados	3 puestos/año	Nº de puestos de ayuda a domicilio en activo

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Familias atendidas por el Programa Familia	Por Determinar	Nº de familias con intervención activa en el programa
Personas atendidas por el servicio de ayuda a domicilio	Por Determinar	Nº de beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio

4.2. Atención a personas mayores

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Favorecer el envejecimiento activo, saludable y participativo de las personas mayores del municipio.
- Mejorar la calidad de vida, el bienestar y la autonomía personal de la población mayor.
- Reforzar los recursos y servicios municipales destinados a la atención, inclusión y acompañamiento de las personas mayores.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla impulsa una estrategia integral de atención y bienestar dirigida a las personas mayores, orientada a favorecer un envejecimiento activo, saludable y participativo. A través de diferentes programas y servicios, se promueve la autonomía personal, la participación social y el mantenimiento de capacidades físicas y cognitivas, contribuyendo a

mejorar la calidad de vida de este colectivo.

La actuación combina iniciativas de carácter preventivo, formativo, social y de promoción de la salud, generando espacios de encuentro y convivencia que favorecen la inclusión y el bienestar de las personas mayores. Asimismo, el Ayuntamiento trabaja en la ampliación de los recursos asistenciales disponibles en el municipio con el objetivo de dar respuesta a las necesidades presentes y futuras derivadas del envejecimiento de la población.

En conjunto, el proyecto refuerza el compromiso municipal con el bienestar de las personas mayores, promoviendo su participación activa en la vida comunitaria y favoreciendo una atención más cercana y adaptada a sus necesidades.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de los cursos de memoria cognitiva para personas mayores: coordinación con los especialistas, convocatoria entre los vecinos mayores y seguimiento de la participación.
2. Coordinación con la Cruz Roja para el programa 'Te Cuida': planificación de las visitas, coordinación con los vecinos mayores participantes y evaluación del servicio.
3. Organización de las clases de gimnasia de mantenimiento: contratación del monitor, habilitación del espacio y difusión entre los vecinos mayores.
4. Desarrollo del programa de aprendizaje a lo largo de la vida: diseño de las actividades, coordinación con los organismos financiadores y organización de las sesiones.
5. Elaboración del proyecto de Residencia Municipal: definición del programa funcional, redacción del proyecto técnico y tramitación de la financiación necesaria.
6. Organización del Día del Mayor en colaboración con la escuela profesional de hostelería.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



10.2 Promover la inclusión social y garantizar igualdad de oportunidades, especialmente en el acceso a cuidados y servicios de apoyo



3.8: Garantizar el acceso a servicios esenciales de salud y bienestar.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por Determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades para mayores organizadas anualmente	Por Determinar	Nº de talleres, cursos y actividades para mayores organizados / año

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Personas mayores participantes en las actividades	Por Determinar	Nº de participantes en actividades para mayores

4.3. Cementerio municipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Ampliar la capacidad del cementerio municipal garantizando la disponibilidad de nichos a largo plazo.
- Mejorar las infraestructuras del cementerio, incluyendo la cubierta de la capilla y los voladizos en la zona de nichos.
- Garantizar la dignidad y el buen estado del recinto cementerial para las familias del municipio.

DESCRIPCIÓN



Aparece en la descripción el detalle de las actuaciones que se van a realizar en el cementerio. Estas acciones son las que van en el detalle de las actuaciones. La descripción debe narrar de lo que va el proyecto, algo tipo así:

El Ayuntamiento de Maguilla desarrolla un programa de mejora y adecuación del cementerio municipal orientado a garantizar la correcta conservación de este equipamiento

público esencial y su adaptación a las necesidades presentes y futuras de la población.

Las actuaciones previstas persiguen mejorar la funcionalidad, capacidad y estado general de las instalaciones, asegurando unas condiciones adecuadas de uso, accesibilidad y mantenimiento. Asimismo, el proyecto contribuye a preservar la calidad y dignidad de un espacio de especial relevancia para la comunidad, favoreciendo un entorno cuidado, seguro y respetuoso para las familias y visitantes.

En conjunto, esta intervención se enmarca en la estrategia municipal de conservación y mejora de los equipamientos públicos, reforzando la calidad de los servicios municipales y garantizando la adecuada prestación de un servicio básico para la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Ampliación del recinto del cementerio municipal y construcción de los 30 nuevos nichos: obras civiles, instalación de los bloques de nichos y acabados.
2. Renovación de la cubierta de la capilla del cementerio: retirada de la cubierta existente e instalación de la nueva cubierta.
3. Ejecución del voladizo en la zona de nichos: estructura y acabados del voladizo para proteger los nichos y los accesos.
4. Mantenimiento ordinario del cementerio: limpieza del recinto, mantenimiento de los jardines y reparación de los elementos deteriorados.

ÁREA COMPETENCIAL

Protección y Promoción Social



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.1: Garantizar el acceso a servicios básicos adecuados para todos.



3.8: Garantizar servicios esenciales de calidad para toda la ciudadanía.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por Determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Nichos construidos en la ampliación	30 nichos	Nº de nichos construidos
Infraestructuras del cementerio mejoradas	Cubierta capilla + voladizo nichos	Nº de elementos de infraestructura del cementerio intervenidos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Solicitudes de adquisición de nichos registradas	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas

4.4. Igualdad y lucha contra la violencia de género

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y fomentar una sociedad más inclusiva y equitativa.
- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la prevención de la violencia de género y la eliminación de cualquier forma de discriminación hacia las mujeres.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla impulsa diversas iniciativas de sensibilización, concienciación y participación ciudadana en materia de igualdad entre mujeres y hombres, desarrolladas en colaboración con la Asociación de Mujeres del municipio y otros agentes sociales del territorio.

Estas actuaciones tienen como finalidad promover una sociedad más igualitaria, visibilizar el papel de las mujeres en la vida social y comunitaria y fomentar valores de respeto, corresponsabilidad e igualdad de oportunidades. Asimismo, contribuyen a sensibilizar a la población sobre la necesidad de prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación o violencia contra las mujeres.

La programación anual incorpora actividades vinculadas a fechas especialmente significativas en el ámbito de la igualdad y la lucha contra la violencia de género, generando espacios de reflexión, participación y compromiso colectivo que refuerzan la cohesión social y la implicación de la ciudadanía en la construcción de una comunidad más inclusiva e igualitaria.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de la lectura del manifiesto contra la violencia de género el 25 de noviembre: coordinación con la Asociación de Mujeres, convocatoria pública y desarrollo del acto.
2. Coordinación con la Asociación de Mujeres para la organización del Día de la Mujer (8 de marzo): diseño del programa de actividades, difusión y desarrollo del evento.

ÁREA COMPETENCIAL

Igualdad

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por Determinar

ESTADO

En ejecución



ENTIDADES COLABORADORAS		 JUNTA DE EXTREMADURA
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actos de sensibilización contra la violencia de género organizados	2 al año	Nº de actos realizados
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades de igualdad organizadas en colaboración con la Asociación de Mujeres	Por determinar	Nº de actividades conjuntas realizadas / año



SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA



5.1. Actividades deportivas

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar la práctica deportiva y la adopción de hábitos de vida saludables entre la población del municipio.
- Promover la participación ciudadana y la convivencia a través de actividades deportivas y de ocio activo.
- Mejorar el acceso de la ciudadanía a recursos, instalaciones y programas que favorezcan el bienestar físico y social.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla impulsa una programación deportiva continuada orientada a fomentar la práctica de actividad física, los hábitos de vida saludables y la participación de la ciudadanía en actividades de ocio activo.

A través de la organización de eventos deportivos, actividades recreativas y la colaboración con asociaciones y clubes locales, el municipio promueve el deporte como una herramienta de bienestar, convivencia e integración social. Esta estrategia se apoya además en la disponibilidad y mejora de las instalaciones deportivas municipales, facilitando el acceso de la población a recursos adecuados para la práctica deportiva y el ejercicio físico.

Las actuaciones desarrolladas buscan ofrecer alternativas de ocio saludable para personas de todas las edades, reforzando la cohesión social y favoreciendo estilos de vida activos que contribuyan a mejorar la salud y la calidad de vida de la población.

En conjunto, el proyecto consolida el deporte como un elemento central de la vida comunitaria de Maguilla, generando espacios de encuentro, participación y bienestar para el conjunto de la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Realización de clases de yoga y mantenimiento físico.
2. Organización de la ruta nocturna Los Lince, en colaboración con el Club Ciclista Lince.
3. Organización del Día de la Bicicleta en septiembre, en colaboración con el Club Ciclista Lince.
4. Apoyo a las competiciones de fútbol del Club de Fútbol Unión Maguilla.
5. Organización de la pool party estival (actividades acuáticas de ocio en la piscina municipal).
6. Organización del Día de la Pesca en Familia, en colaboración con la Sociedad de Caza y Pesca Manzano Verde y el Club Deportivo de Pesca Carpfishing

ÁREA COMPETENCIAL

Deporte

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



3.4: Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.



11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.

PERIODO DE EJECUCIÓN	Todos los años
IMPORTE	Por Determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Rutas ciclistas organizadas	Por determinar	Nº de rutas organizadas
Partidos de fútbol con instalación cedida	Por determinar	Nº de partidos organizados
Actividades acuáticas organizadas	Por determinar	Nº de actividades organizadas
Días de pesca organizados	Por determinar	Nº de jornadas organizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Participantes en actividades deportivas municipales	Tendencia creciente	Nº de inscritos en actividades deportivas
Uso del gimnasio municipal gratuito	Tendencia creciente	Nº de usuarios del gimnasio

5.2. Calendario festivo y cultural

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Mantener y enriquecer el amplio calendario festivo y cultural de Maguilla.
- Ofrecer una programación de actividades para todos los grupos de edad.
- Posicionar a Maguilla como municipio con vida cultural y festiva activa.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla impulsa una amplia programación festiva y cultural distribuida a lo largo de todo el año, concebida como una herramienta fundamental para dinamizar la vida social del municipio y fortalecer la participación ciudadana.

Las celebraciones tradicionales, los eventos culturales y las actividades de ocio promovidas por el Ayuntamiento contribuyen a preservar las costumbres y señas de identidad locales, al tiempo que generan espacios de encuentro y convivencia para vecinos de todas las edades. Estas iniciativas favorecen la implicación del tejido

asociativo y refuerzan el sentimiento de pertenencia a la comunidad, convirtiéndose en un elemento clave para la cohesión social del municipio.

Asimismo, la programación festiva y cultural desempeña un importante papel en la dinamización económica y en la proyección exterior de Maguilla, atrayendo visitantes y poniendo en valor el patrimonio cultural, las tradiciones y la capacidad de organización del municipio.

En conjunto, el proyecto contribuye a enriquecer la oferta cultural y de ocio local, mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y consolidar la actividad social como uno de los pilares de la vida comunitaria de Maguilla.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de El Leño, feria del municipio (concurso de caldereta con donación de vecinos, concurso de tractores, esquila, orquesta y atracciones).
2. Organización de los Carnavales (Mamarracho), con desfile de disfraces y comparsas por las calles del municipio.
3. Organización del Día de la Candelaria, con la instalación y control de las hogueras tradicionales.
4. Organización de la Fiesta del Emigrante en agosto, como homenaje y encuentro con los vecinos y vecinas que residen fuera del municipio.
5. Organización de la Gala Juvenil temática, con actividades de ocio dirigidas al público joven del municipio.
6. Organización de las festividades de la Virgen de Esparía en septiembre, patrona del municipio.
7. Organización del Día del Mayor en octubre, en colaboración con la escuela profesional de hostelería (con menú o servicio de hostelería elaborado por el alumnado).

8. Organización del programa navideño (alumbrado, belén viviente, concurso de fachadas, actividades infantiles, ruta "Paseando en Navidad" y carrera de San Silvestre).

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural

PERODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por Determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Eventos festivos y culturales organizados al año	Por Determinar	Nº de actividades festivas y culturales realizadas anualmente

5.3. Servicios culturales

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Fomentar el acceso de la ciudadanía a recursos culturales, educativos y de participación social.
- Reforzar la dinamización cultural y formativa del municipio, favoreciendo el aprendizaje y la cohesión comunitaria.
- Potenciar la promoción y puesta en valor de los recursos locales como elemento de desarrollo social y cultural.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla impulsa una red de equipamientos y servicios culturales, formativos y de promoción local orientados a ampliar las oportunidades de acceso a la cultura, el conocimiento y la participación ciudadana.

A través de estos recursos, el municipio fomenta el aprendizaje a lo largo de la vida, la dinamización social y cultural y la generación de espacios de encuentro para personas de todas las edades. Asimismo, se promueve la conservación y difusión del patrimonio local y el fortalecimiento del tejido asociativo como elemento clave para la vida comunitaria.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento y funcionamiento de la biblioteca municipal: atención al público, gestión del catálogo bibliográfico, organización de actividades de animación lectora y acceso a Internet.
2. Mantenimiento de la sala de ordenadores: actualización del equipamiento informático, mantenimiento del software y disponibilidad para la ciudadanía.
3. Conservación y difusión de la sala de exposición de agricultura antigua: mantenimiento de la colección, organización de visitas y actividades divulgativas.
4. Programación y gestión de la Universidad Popular: diseño de la oferta formativa anual, matriculación, organización logística y evaluación de resultados.
5. Coordinación con la Diputación de Badajoz para la realización de la Noche en la Biblioteca (programa Nubeteca).

ÁREA COMPETENCIAL

Cultura

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.3: Garantizar el acceso igualitario a la formación permanente y la cultura



11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por Determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORA	  

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Biblioteca municipal en funcionamiento	Por determinar	Nº de días de apertura al público
Sala de ordenadores en funcionamiento	Por determinar	Nº de días de apertura al público
Exposiciones organizadas	Por determinar	Nº de exposiciones
Universidad Popular (UP) en funcionamiento	Por determinar	Nº de cursos o actividades ofertadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Usuarios de la biblioteca municipal	Por determinar	Nº de socios activos y préstamos realizados / año

5.4. Sanidad de proximidad

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Facilitar el acceso de los vecinos a los servicios sanitarios.
- Mejorar el equipamiento del centro de salud municipal.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla facilita la tramitación de citas médicas desde las propias instalaciones municipales, actuando como intermediario entre los vecinos y el sistema sanitario y reduciendo las barreras de acceso para las personas con dificultades para gestionar citas por teléfono o internet. Se ha renovado el mobiliario del centro de salud, garantizando las condiciones adecuadas para la atención sanitaria.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Mantenimiento del servicio de tramitación de citas médicas desde el Ayuntamiento: atención a las solicitudes de los vecinos, gestión telefónica con el centro de salud y comunicación del resultado al vecino.
2. Renovación del mobiliario del centro de salud: identificación de las necesidades, proceso de adquisición e instalación del nuevo mobiliario.

ÁREA COMPETENCIAL

Bienestar social

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



- 3.8:** Garantizar el acceso a servicios de salud esenciales de calidad.
3.4: Promover la salud y el bienestar.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por Determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



**JUNTA DE
EXTREMADURA**



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Citas médicas gestionadas desde el Ayuntamiento	Por determinar	Nº de citas médicas tramitadas por el Ayuntamiento / periodo

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Vecinos con dificultades que acceden a cita médica	Todos los solicitantes atendidos	Nº de solicitudes de tramitación de cita atendidas

5.5. Educación para la infancia

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Favorecer la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de las familias del municipio.
- Garantizar la atención, cuidado y desarrollo integral de la población infantil en sus primeras etapas de crecimiento.
- Reforzar los servicios municipales de apoyo a las familias, contribuyendo al bienestar social y a la fijación de población en el municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla gestiona una guardería municipal que presta atención, cuidado y estimulación temprana a los niños y niñas en edad de primera infancia del municipio. El servicio cuenta con dos trabajadoras dedicadas a la atención directa de los menores. De forma complementaria, el programa Concilia, financiado por la Junta de Extremadura, amplía la cobertura del servicio durante los periodos vacacionales y en los horarios en los que la guardería no está disponible, garantizando la continuidad de la atención a lo largo de todo el año. Este conjunto de servicios, centrado en el desarrollo integral de la infancia, tiene además un efecto directo sobre la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias del municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión de la guardería municipal: programación de actividades, gestión de las matrículas, coordinación del personal y supervisión del servicio.
2. Desarrollo del programa Concilia en coordinación con la Junta de Extremadura: tramitación de la participación, planificación de las actividades y gestión del personal.
3. Comunicación a las familias del municipio de los servicios disponibles en la guardería y en el programa Concilia: información en los canales municipales y atención a las consultas.

ÁREA COMPETENCIAL

Educación

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



4.2: Garantizar el acceso a servicios de atención y educación de primera infancia de calidad.



8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, con especial atención a la conciliación



PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027	
IMPORTE	Por Determinar	
ESTADO	En ejecución	
ENTIDADES COLABORADORAS	 JUNTA DE EXTREMADURA	
INDICADORES		
INDICADORES DE EJECUCIÓN		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Niños y niñas atendidos en la guardería municipal	Por Determinar	Nº de niños y niñas inscritos en la guardería municipal
INDICADORES DE IMPACTO		
NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Familias beneficiarias de los servicios de conciliación	Por Determinar	Nº de familias que utilizan la guardería o el programa Concilia
Niños y niñas atendidos en el programa Concilia	Por Determinar	Nº de beneficiarios del programa Concilia



DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL



6.1. Promoción del comercio local

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Generar oportunidades de empleo para los vecinos del municipio a través de los programas de empleo disponibles.
- Mejorar la empleabilidad de la ciudadanía mediante programas de formación profesional de calidad.
- Aprovechar las sinergias comarcales para ampliar la oferta formativa disponible en el territorio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla utiliza activamente los programas de empleo y formación disponibles. A través del AEPSA se ejecutan trabajos de interés municipal con agricultores del sistema de garantía de rentas. El Plan de Empleo de la Diputación de Badajoz genera puestos de trabajo para vecinos del municipio. La Escuela Profesional de Hostelería se gestiona de forma mancomunada ampliando la oferta formativa y los recursos disponibles. En 2024, el Programa Colaborativo Rural Ateneo formó a 10 alumnos, logrando insertar a varios en el sector de la albañilería. El programa ESCALA (en colaboración con otros municipios) ofrece formación en atención

sociosanitaria y operaciones de hostelería. El Programa de Colaboración Económica Municipal (PECM) de la Diputación de Badajoz incorpora agentes de desarrollo para la orientación y prospección laboral.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Gestión del programa AEPSA: tramitación anual, selección de trabajadores, planificación de los trabajos a ejecutar y supervisión de los resultados.
2. Coordinación con la Diputación de Badajoz para el Plan de Empleo: tramitación de la participación, selección de los puestos a cubrir y seguimiento del programa.
3. Gestión de la Escuela Profesional de Hostelería con los cuatro municipios participantes: coordinación técnica, gestión de la matriculación y seguimiento de la inserción de los egresados.
4. Participación en el programa ESCALA con otros municipios: definición de las especialidades formativas, gestión de las convocatorias y seguimiento de la inserción laboral.
5. Coordinación del programa PECM con la Diputación de Badajoz: gestión del agente de desarrollo asignado al municipio y aprovechamiento de las actuaciones de orientación y prospección laboral.

ÁREA COMPETENCIAL

Empleo local



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.5: Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.



4.4: Aumentar el número de personas con competencias técnicas y profesionales para el empleo.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por Determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Plazas ofertadas a través de AEPSA	Por determinar	Nº de plazas ofertadas
Plazas ofertadas a través del programa PCEM	Por determinar	Nº de plazas ofertadas
Plazas ofertadas a través del Programa ESCALA	Por determinar	Nº de plazas ofertadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Alumnos y alumnas formados a través del Programa Colaborativo Rural Ateneo	Por determinar	Nº de personas que completan la formación
Alumnos y alumnas formados a través del Programa ESCALA	Por determinar	Nº de personas que completan la formación
Alumnos y alumnas formados en la Escuela Profesional de Hostelería	Por determinar	Nº de personas que completan la formación

6.2. Feria gastronómica y dinamización comercial

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Promover la dinamización económica y comercial del municipio mediante la puesta en valor de los recursos y productos locales.
- Reforzar la identidad cultural y el atractivo turístico de Maguilla a través de iniciativas de promoción y participación ciudadana.
- Favorecer la implicación de la ciudadanía y del tejido local en actuaciones que contribuyan al desarrollo social, económico y comunitario del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla impulsa diversas iniciativas de promoción económica, turística y social orientadas a poner en valor los recursos, tradiciones y productos locales del municipio.

A través de eventos, campañas de dinamización y acciones de promoción, se busca fortalecer la identidad local, favorecer la participación ciudadana y generar oportunidades para el comercio y la economía de proximidad. Estas actuaciones contribuyen a difundir la riqueza gastronómica, cultural y patrimonial de Maguilla, reforzando su atractivo tanto para la población local como para visitantes procedentes de otros municipios.

Asimismo, el proyecto fomenta la implicación de vecinos, asociaciones y empresas locales en iniciativas que contribuyen al embellecimiento del municipio, a la conservación de sus tradiciones y a la generación de actividad económica vinculada al territorio.

En conjunto, estas actuaciones permiten proyectar una imagen positiva y diferenciada de Maguilla, favoreciendo la dinamización social y económica del municipio y fortaleciendo el sentimiento de identidad y pertenencia de la comunidad local.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Organización de la Feria Gastronómica: definición de la programación, convocatoria a expositores y productores locales, gestión logística del evento y difusión.
2. Organización del concurso de fachadas con premio en cheque para la economía local: publicación de las bases, evaluación del jurado y entrega del premio.
3. Organización del concurso de caldereta del Leño: convocatoria de participantes, gestión de las donaciones de ingredientes por los vecinos y protocolo de premios.
4. Producción y distribución de la revista de la feria (agosto): recopilación de contenidos del año, diseño, impresión y distribución entre los vecinos.

ÁREA COMPETENCIAL

Comercio local



VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura local.

8.3: Promover políticas de apoyo a las actividades productivas y las pequeñas empresas.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023-2027

IMPORTE

Por Determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Iniciativas de dinamización comercial activas	≥ 2 (concurso fachadas + concurso caldereta)	Nº de iniciativas de dinamización comercial en marcha

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Viviendas participantes en el concurso de fachadas	Por determinar	Nº de viviendas participantes
Libro de la feria producidos	Por determinar	Nº de ejemplares del libro de la feria producidos.
Consumo en la economía local generado por el concurso de fachadas	Por Determinar	Importe de los cheques canjeados en comercios locales / año

6.3. Nueva Oficina de Turismo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Dotar al municipio de un punto de información turística que dé a conocer sus recursos patrimoniales y naturales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla tiene previsto poner en marcha una Oficina de Turismo Comarcal (OTC). El municipio no cuenta actualmente con un punto de información turística próximo, lo que limita su capacidad para dar a conocer el patrimonio cultural y natural de la localidad. Esta actuación permitiría a Maguilla situarse en una posición más estratégica dentro de la oferta turística comarcal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Habilitación del espacio destinado a la oficina.
2. Dotación de equipamiento para la atención al público.
3. Desarrollo de materiales de promoción turística (folletos y mapas de recursos del municipio).

ÁREA COMPETENCIAL

Turismo

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



8.9: Promover el turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura local.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2027
IMPORTE	Por Determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Materiales de promoción turística elaborados	Por determinar	Nº de folletos distintos elaborados
m ² habilitados para la Oficina de Turismo	Por determinar	m ² de espacio acondicionado para la oficina

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Visitantes atendidos por la OTC	Tendencia creciente	Nº de visitas registradas en la Oficina de Turismo Comarcal / periodo



GOBERNANZA

NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



7.1. Modernización digital y formación

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Impulsar la transformación digital y la modernización tecnológica de los servicios y equipamientos municipales.
- Favorecer la capacitación digital de la ciudadanía y del personal municipal, mejorando sus competencias tecnológicas.
- Mejorar el acceso a herramientas y recursos digitales que contribuyan al desarrollo social, educativo y administrativo del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla impulsa un proceso continuo de modernización tecnológica y transformación digital orientado a mejorar los recursos municipales, fortalecer las capacidades digitales de la población y favorecer una administración más eficiente y adaptada a las necesidades actuales.

Las actuaciones desarrolladas permiten reforzar la dotación tecnológica de los equipamientos municipales, facilitar el acceso a herramientas digitales para la formación y el aprendizaje y promover la capacitación tecnológica tanto del personal municipal como de la ciudadanía. Asimismo, la incorporación de nuevas tecnologías contribuye a mejorar la difusión y proyección de las actividades impulsadas por el Ayuntamiento, ampliando su alcance y accesibilidad.

Este proyecto se enmarca en una estrategia de adaptación a los retos de la digitalización, favoreciendo la innovación, la mejora de los servicios públicos y la reducción de la brecha digital en el municipio.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Instalación y configuración de los 4 ordenadores aportados por la Diputación de Badajoz: recepción, instalación del software y formación del personal.
2. Renovación del equipo informático propio del Ayuntamiento: análisis de necesidades, proceso de adquisición e instalación.
3. Mantenimiento y uso de las aulas de formación del polígono: actualización del equipamiento, gestión del calendario de uso y coordinación con los programas formativos.
4. Formación del personal municipal en administración electrónica y uso de herramientas digitales: coordinación con las aulas de capacitación y selección de las acciones formativas más adecuadas.

5. Retransmisión en streaming de eventos municipales (Leño, procesión de San Isidro): coordinación técnica, gestión de la plataforma de emisión y difusión entre la ciudadanía.

ÁREA COMPETENCIAL

Administración electrónica

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.



9.c: Aumentar el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2024-2026

IMPORTE

Por Determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Equipos informáticos renovados o incorporados	4 ordenadores	Nº de equipos informáticos incorporados o renovados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Visualizaciones de eventos en streaming	Tendencia creciente	Nº de visualizaciones de los eventos retransmitidos / año

7.2. Fomento y colaboración con el tejido asociativo

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Apoyar al tejido asociativo del municipio como motor de la vida comunitaria, la cohesión social y la dinamización cultural y deportiva.
- Facilitar a las asociaciones locales los espacios, recursos y apoyos logísticos necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- Impulsar la colaboración entre el Ayuntamiento y las distintas entidades asociativas del municipio.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla cuenta con un rico tejido asociativo que abarca prácticamente todos los ámbitos de la vida comunitaria: el Club Ciclista Linces, el Club de Fútbol Unión Maguilla, la Asociación de Mujeres, la Asociación Juvenil El Olmo, la Asociación de Jubilados y Pensionistas, la Asociación de Mujeres La Jara, la Asociación Cultural Pro San Isidro Labrador, el AMPA, la Sociedad de Caza y Pesca Manzano Verde, el Club Deportivo de Pesca Carp fishing, la Asociación de Agricultores Virgen de España, la Asociación Porcina de Defensa Sanitaria y ASAJA. El Ayuntamiento apoya a estas entidades mediante la cesión de espacios, como la sala cedida a ASAJA o la sede de la Asociación Juvenil en la biblioteca, y el apoyo logístico y de comunicación para sus eventos y actividades.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Cesión de espacios municipales a las asociaciones locales: gestión de las solicitudes de uso, mantenimiento de los espacios cedidos y coordinación del calendario de uso.
2. Apoyo logístico a los eventos de las asociaciones: facilitación de materiales, equipamiento de sonido, mobiliario y otros recursos necesarios para la organización de actividades.
3. Retransmisión en streaming de eventos asociativos (Leño, procesión de San Isidro): coordinación técnica, gestión de la plataforma y difusión entre la ciudadanía.
4. Colaboración con ASAJA mediante la cesión de espacio en el Ayuntamiento para su atención a los agricultores del municipio.
5. Apoyo al Grupo de Teatro Las Corraleras mediante la gestión de la subvención y la cesión de espacios para los ensayos y las representaciones.

ÁREA COMPETENCIAL

Participación ciudadana

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.17: Fomentar alianzas eficaces en la esfera pública y de la sociedad civil.

PERIODO DE EJECUCIÓN	2023-2027
IMPORTE	Por Determinar
ESTADO	En ejecución
ENTIDADES COLABORADORAS	 

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Actividades organizadas con asociaciones	$\geq$ nº anual previsto	Nº actividades
Cesiones de espacios y recursos municipales	$\geq$ nº anual	Nº cesiones realizadas

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	$\geq$ nº asociaciones/año	Nº asociaciones beneficiarias

7.3. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Reforzar la cooperación institucional para la mejora de los servicios públicos municipales.
- Impulsar alianzas estables con administraciones supramunicipales y entidades públicas.
- Optimizar recursos técnicos, económicos y humanos mediante la colaboración interadministrativa.
- Favorecer una gobernanza multinivel alineada con la Agenda 2030.
- Mejorar la capacidad de planificación y ejecución de políticas públicas locales

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla mantiene una relación de cooperación activa y continuada con administraciones públicas y entidades supramunicipales, mediante convenios, asistencia técnica y participación en redes que refuerzan la prestación de servicios, mejoran la eficiencia en la gestión y amplían el alcance de las políticas municipales. Esta colaboración se articula especialmente con la Diputación de

Badajoz y la Junta de Extremadura, así como con consorcios provinciales vinculados a servicios básicos y ambientales. En este marco, Maguilla se integra en estructuras de cooperación como el Consorcio PROMEDIO, con actuaciones vinculadas al ciclo del agua y la depuración en el municipio. Estas alianzas institucionales permiten al municipio acceder a apoyo especializado, programas y recursos que contribuyen a la implementación de objetivos municipales alineados con la Agenda 2030, especialmente en ámbitos como sostenibilidad ambiental, desarrollo rural, turismo, cohesión territorial y servicios a la ciudadanía.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Firma y mantenimiento de convenios y mecanismos de colaboración con la Diputación Provincial de Badajoz, orientados a asistencia técnica, cooperación económica, apoyo a la planificación municipal y mejora de servicios.
2. Cooperación con la Junta de Extremadura en ámbitos clave como empleo, servicios sociales, igualdad, educación, cultura y desarrollo local, facilitando el despliegue de programas y recursos autonómicos en el municipio.
3. Relación funcional con organismos provinciales de apoyo a la gestión municipal, como el Organismo Autónomo de Recaudación (OAR), que facilita herramientas y servicios de gestión tributaria y atención a la ciudadanía.

4. Participación en el Grupo de Acción Local CEDER Campiña Sur, que impulsa proyectos y líneas de apoyo al desarrollo rural y la dinamización territorial en el ámbito comarcal, favoreciendo el acceso a iniciativas de diversificación económica y turismo rural.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2023 - 2027

IMPORTE

Por determinar

ESTADO

En ejecución

ENTIDADES COLABORADORAS



Unión Europea

INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente

7.4. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030

DATOS GENERALES DE LA ACTUACIÓN

OBJETIVOS

- Implantar de forma efectiva el Plan de Acción Municipal Agenda 2030.
- Integrar la Agenda 2030 en la planificación y gestión municipal.
- Alinear progresivamente el presupuesto municipal con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Facilitar el seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del Plan.
- Reforzar la transparencia y la coherencia de las políticas públicas locales.

DESCRIPCIÓN



El Ayuntamiento de Maguilla inicia una nueva etapa en la gestión de la sostenibilidad local mediante la puesta en marcha del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, estableciendo mecanismos específicos para su implementación, seguimiento y evaluación periódica.

Esta actuación incluye la vinculación del presupuesto municipal con los

Objetivos de Desarrollo Sostenible, incorporando herramientas de análisis y clasificación presupuestaria que permiten identificar la contribución de las distintas partidas y actuaciones municipales a los ODS. Asimismo, se avanza en el uso de herramientas digitales de gestión y seguimiento presupuestario, facilitando una mayor transparencia, control y coherencia entre planificación estratégica, ejecución presupuestaria y resultados.

El proceso se desarrolla con el apoyo técnico de la Diputación de Badajoz, en el marco del Proyecto Impulsa ODS Municipal, y supone un avance significativo respecto a ejercicios anteriores, en los que no se realizaba una integración sistemática de la Agenda 2030 en la gestión municipal.

DETALLES Y ESPECIFICACIONES

1. Puesta en marcha y difusión interna del Plan de Acción Municipal Agenda 2030, asegurando su conocimiento por parte del personal municipal y responsables políticos.
2. Definición de un sistema de seguimiento del Plan, mediante indicadores de ejecución e impacto asociados a cada actuación.
3. Vinculación progresiva del presupuesto municipal a los ODS, identificando la contribución de programas y partidas presupuestarias a los objetivos de la Agenda 2030.

4. Uso del Aplicativo de Gestión de Proyectos y del Cuadro de Mando Impulsa ODS Municipal (Diputación de Badajoz) para el seguimiento y visualización de la ejecución del Plan de Acción y su alineación con los ODS.
5. Elaboración de informes de seguimiento y evaluación periódica del grado de ejecución del Plan de Acción.

ÁREA COMPETENCIAL

Transparencia y buen gobierno

VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030



16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes.

16.7: Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas.



17.14: Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.16: Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas eficaces en los ámbitos público y público-institucional.

17.17: Fomentar alianzas eficaces en las esferas pública y público-institucional.

PERIODO DE EJECUCIÓN

2026-2030

IMPORTE

Por Determinar

ESTADO

En ejecución

**ENTIDADES
COLABORADORAS**





INDICADORES

INDICADORES DE EJECUCIÓN

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	$\geq X$ % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	$(\text{N}^\circ \text{ actuaciones ejecutadas o en ejecución} / \text{N}^\circ \text{ total de actuaciones del Plan}) \times 100$
Informes de seguimiento elaborados	$\geq n^\circ$ anual	Nº informes realizados

INDICADORES DE IMPACTO

NOMBRE	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados

6. Evaluación y seguimiento

El **Plan de Acción Municipal 2030 de Maguilla** incorpora un sistema de **seguimiento, evaluación y comunicación** que permitirá medir los avances del Ayuntamiento en la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Este sistema se concibe como una herramienta práctica y dinámica para orientar la toma de decisiones, favorecer la mejora continua y fortalecer la participación de la ciudadanía en el proceso de implementación de la Agenda 2030 local.

6.1. Metodología de seguimiento

El seguimiento del Plan se basará en una metodología estructurada y sencilla, adaptada a la realidad y capacidades del municipio. Para ello, se aplicarán los siguientes **principios básicos**:

- **Simplicidad y accesibilidad:** el sistema debe ser comprensible y manejable por los equipos municipales.
- **Orientación a resultados:** el seguimiento se centrará en los avances medibles de las actuaciones definidas en las fichas del plan.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** los resultados se compartirán de forma abierta con la ciudadanía.
- **Participación y corresponsabilidad:** implicación de las diferentes áreas municipales y agentes locales en el proceso de evaluación.
- **Mejora continua:** revisión y actualización periódica de los datos y los indicadores.

En este proceso, el Ayuntamiento contará con el apoyo de **la Diputación de Badajoz**, que ofrecerá asesoramiento, asistencia técnica y formación con el fin de asegurar que el seguimiento se realice de manera efectiva y coordinada con la Institución provincial.

6.2. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan

El **seguimiento y evaluación del Plan de Acción Municipal 2030** constituye un elemento esencial para garantizar su correcta implementación, la medición de los avances y la mejora continua de las actuaciones municipales en materia de sostenibilidad.



Este proceso permitirá al Ayuntamiento **monitorizar el grado de cumplimiento de los objetivos definidos**, identificar áreas de mejora y reforzar la coherencia entre las políticas locales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El sistema de seguimiento combina **herramientas digitales, dinámicas de coordinación interna y evaluaciones periódicas**, asegurando una gestión integral y participativa del Plan.

6.2.1 Herramientas de seguimiento

El Ayuntamiento contará con los instrumentos de gestión y evaluación facilitados por la **Diputación de Badajoz** en el marco del **Proyecto Impulsa ODS Municipal**, que permitirán registrar, analizar y visualizar los progresos de forma estructurada y transparente. Las principales herramientas son:

- **Gestor de Proyectos:** aplicación digital que permite registrar el avance de las actuaciones incluidas en el Plan, realizar un seguimiento de los indicadores y actualizar cualquier modificación durante su desarrollo.
- **Cuadro de Mandos ODS:** panel de control que muestra de forma visual el grado de cumplimiento de los ejes estratégicos, objetivos y metas vinculadas a los ODS a nivel municipal.
- **Reuniones de coordinación:** encuentros periódicos entre las áreas competenciales del Ayuntamiento para revisar los avances, contrastar información y actualizar los datos del seguimiento.

6.2.2 Periodicidad y responsables

El **seguimiento interno o técnico** del Plan se realizará con **una periodicidad anual**, mediante la recopilación y análisis de información aportada por las áreas responsables de cada eje estratégico.

El **seguimiento global (político y técnico)** del Plan se llevará a cabo **anualmente** a través de la elaboración de un **Informe de Avance del Plan de Acción Municipal 2030**, que recogerá los resultados obtenidos, las principales conclusiones según los modelos facilitados por la Diputación de Badajoz, que prestará asistencia técnica en todo el proceso si el Ayuntamiento lo requiere.



La **coordinación del proceso de seguimiento interno del Plan de Acción Municipal 2030** recaerá en el Ayuntamiento de Maguilla, que **designará como responsables a las personas vinculadas al área de Desarrollo Local y a la Secretaría - Intervención de la Entidad**. Estas asumirán las funciones de supervisión, impulso y actualización del Plan, garantizando la correcta implementación de las actuaciones programadas y el alineamiento permanente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A efectos operativos, **desde el área de Desarrollo Local** se actuará a efectos técnicos para la recopilación de información, el apoyo a las áreas municipales en la ejecución de las acciones y la elaboración de informes periódicos. Por su parte, desde la Secretaría-Intervención, se aportará el seguimiento administrativo, jurídico y presupuestario necesario para asegurar el cumplimiento de la normativa y la coherencia económica del Plan.

Paralelamente, se constituirá una **Comisión de Seguimiento del Plan de Acción Municipal 2030**, que integrará **representación política, técnica y social**, incorporando a miembros del equipo de gobierno, personal técnico municipal, entidades locales y agentes sociales relevantes del municipio. Su función será reforzar la **participación**, la **transparencia** y el **consenso**, analizar los avances del Plan en términos globales y elevar recomendaciones para su mejora continua. La composición exacta de esta Comisión se determinará en función de las necesidades del Ayuntamiento, siendo liderada por la persona titular de la alcaldía, pudiendo ampliarse para dar cabida a representantes vecinales, asociaciones, cooperativas u otros actores clave del territorio.

Con esta estructura de seguimiento, el Ayuntamiento de Maguilla garantiza un sistema de trabajo coordinado, transparente y orientado a resultados, asegurando la adecuada evolución del **Plan de Acción Municipal 2030** y su contribución efectiva al desarrollo sostenible del municipio.

6.3. Evaluación

La evaluación del Plan se desarrollará a medio y largo plazo, con el objetivo de analizar su **eficacia, coherencia y sostenibilidad**.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- **Grado de ejecución** de las actuaciones programadas.



- **Nivel de cumplimiento** con los ejes y sus objetivos estratégicos.
- **Contribución real** a los ODS priorizados por el municipio.
- **Impacto** de las actuaciones sobre la ciudadanía y el territorio.

La medición del grado de ejecución y contribución del Plan de Acción con los ODS permitirá al equipo de gobierno tomar las decisiones oportunas para alcanzar los objetivos propuestos, considerando la incorporación o modificación de actuaciones necesarias para garantizar tal fin.

6.4. Comisión de coordinación

El sistema de seguimiento y evaluación definido se complementará con la constitución de una **Comisión de Coordinación** liderada por la Diputación de Badajoz. Esta se compone por todos los municipios participantes en el proyecto Impulsa ODS Municipal, de la que este Ayuntamiento es integrante. Las personas que integran dicha Comisión serán designadas por el equipo de gobierno del Ayuntamiento. Esta se convocará de forma anual.

Esta Comisión tiene como objetivo poner en común el grado de avance y ejecución de los Planes de Acción Municipal 2030, facilitando el intercambio de información y experiencias entre los distintos municipios. Además, actuará como un espacio de apoyo técnico e institucional para resolver cualquier duda o imprevisto que pueda surgir durante la implementación del sistema de seguimiento, garantizando así su correcta aplicación.

Asimismo, la Comisión de Coordinación permitirá planificar y coordinar actuaciones conjuntas entre los municipios participantes, fomentando la cooperación y el aprendizaje mutuo, y prestará apoyo a las asistencias necesarias para fortalecer las capacidades locales en materia de seguimiento, evaluación y gestión de los ODS.

6.5. Comunicación y transparencia

El Ayuntamiento de Maguilla reforzará la **comunicación de los avances y resultados** del Plan de Acción Municipal 2030 utilizando los canales de comunicación actualmente activos, garantizando una difusión accesible, clara y adaptada a la realidad del municipio. Para ello se emplearán la web municipal, que será actualizada en el marco del programa Pueblos Inteligentes, las redes sociales oficiales (Facebook e Instagram), la aplicación Bando Móvil y las listas de distribución por WhatsApp, todos ellos medios consolidados que permiten una relación directa y ágil con la ciudadanía.



El Ayuntamiento publicará **informes de seguimiento anuales** y contenidos divulgativos en los medios digitales municipales, destacando los hitos alcanzados, las actuaciones ejecutadas y los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La difusión a través de redes sociales permitirá dar visibilidad a los proyectos más relevantes, a las iniciativas de participación y a las mejoras obtenidas gracias al Plan.

La estrategia de comunicación contemplará también la celebración de **sesiones informativas y participativas** dirigidas a la ciudadanía, agentes locales, asociaciones y sectores económicos del municipio. En ellas se presentarán los progresos del Plan, se recogerán propuestas y se fomentará la implicación de la comunidad. Estas acciones podrán complementarse con notas de prensa, materiales divulgativos, entrevistas y eventos municipales, reforzando la transparencia y el contacto directo con la población. **Estas sesiones se realizarán con una periodicidad regular, garantizando al menos un encuentro anual para compartir avances y mantener un diálogo continuado con la comunidad.**

La comunicación institucional incorporará de forma transversal los principios y objetivos de la Agenda 2030, utilizando un lenguaje claro, inclusivo y accesible para toda la comunidad. De esta manera, el Ayuntamiento de Maguilla garantizará que el proceso de implementación del Plan de Acción sea visible, participativo y comprometido por todos los sectores del municipio.

Asimismo, la Diputación de Badajoz prestará apoyo y refuerzo comunicativo a través de sus propios medios de comunicación y redes sociales a la difusión de la información que publiquen los municipios en relación con las actuaciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción Municipal 2030, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este acompañamiento permitirá amplificar el alcance de las iniciativas locales, garantizando una comunicación coherente, coordinada y alineada con los objetivos provinciales de sostenibilidad.

De este modo, el Ayuntamiento de Maguilla garantiza que la ejecución del Plan de Acción Municipal 2030 sea un proceso **abierto, transparente y ampliamente difundido**, favoreciendo la participación ciudadana y la apropiación colectiva de los avances hacia el desarrollo sostenible del municipio.



7. ANEXOS

7.1 Áreas competenciales

7.2 Alineación de Ejes con los ODS

7.3 Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Maguilla

7.4 Cuadro de indicadores



7.1. Áreas competenciales

Eje	Área Competencial	Tipologías de proyectos
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	Infraestructura Viaria	Planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística
		Promoción y gestión de vivienda de protección pública
		Conservación y rehabilitación de la edificación
		Acceso a los núcleos de población
		Pavimentación de vías públicas
		Caminos vecinales
		Otros equipamientos de su titularidad
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	Medio ambiente	Parques y jardines
		Protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica
	Gestión de Residuos	Recogida de Residuos
		Gestión y Tratamiento de residuos
		Limpieza Viaria
	Gestión del Agua	Abastecimiento de agua potable, evacuación y tratamiento de aguas residuales
	Energía sostenible	Gestión energética sostenible de edificios públicos
		Fiscalidad Sostenible
		Alumbrado público
EJE 3. MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA	Movilidad sostenible	Ordenación del tráfico y del estacionamiento
		Transporte colectivo urbano
	Seguridad ciudadana	Seguridad y Orden Público
		Policía Local
		Prevención y Extinción de Incendios
		Protección Civil



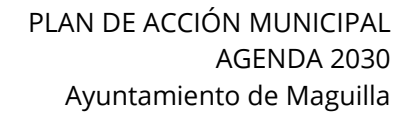
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	Protección y Promoción Social	Evaluación e información de situaciones de necesidad social
		Atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social
		Servicios sociales y promoción social
	Empleo inclusivo	Fomento del empleo para personas con riesgo de inclusión social
	Actividades funerarias	Administración, conservación y limpieza de los cementerios públicos, incluyendo sus instalaciones y urbanismo
		Gestión de las actividades dentro del cementerio como Inhumaciones, exhumaciones, y traslados de restos mortales.
		Gestión de nichos, sepulturas y lápidas, así como la realización de obras de construcción, ampliación o renovación.
	Cultura	Fiestas populares y festejos
		Actividades culturales y promoción de la cultura
		Creación, mantenimiento y gestión de instalaciones y equipamientos culturales y museos
Bibliotecas municipales		
EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	Deporte	Gestión y conservación de Instalaciones de ocupación del tiempo libre
		Promoción y fomento del deporte
		Creación, mantenimiento y gestión de las instalaciones y equipamientos deportivos
	Bienestar social	Protección de la salubridad pública
		Gestión de servicios asistenciales y centros de salud
	Educación	Mantenimiento y vigilancia de centros educativos
		Creación y mantenimiento de escuelas infantiles
		Universidades Populares y otros centros educativos municipales (centros de adultos y mayores)
		Escuelas Municipales de Música.



	Igualdad	Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres y lucha contra la violencia de género
		Actuaciones dirigidas a la lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza, edad, o procedencia
EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	Comercio local	Mercados de abastos, lonjas y comercio ambulante
		Promoción del comercio local y Ferias
		Planificación del suelo industrial y comercial
		Agencia de Desarrollo Local (asesoramiento a emprendedores, capacitación para el empleo, captación de fondos, etc.)
	Turismo	Creación, mantenimiento y gestión de Polígonos Industriales
		Protección y gestión del Patrimonio Histórico-Artístico
		Creación y mantenimiento de Rutas de interés turístico
	Empleo Local	Información y promoción turística
		Fomento del empleo local
EJE 7. GOBERNANZA: GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Investigación, desarrollo e innovación	Investigación y estudios relacionados con los servicios públicos
		Investigación científica, técnica y aplicada
	Administración Electrónica	Relación Electrónica con el Ciudadano
		Notificaciones Digitales
		Firma y Expediente Digital (gestión interna de expedientes y trámites de forma electrónica)
	Infraestructura y conectividad	Apoyo al despliegue de redes
		Proyectos de Smart Village/Smart City
		Puntos de acceso público (wifis públicas)



	Administración General	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes
		Atención a los ciudadanos
	Transparencia y Buen gobierno	Información y publicidad activa a los ciudadanos
		Portal de Transparencia
	Participación ciudadana	Mecanismos de participación ciudadana
		Presupuestos Participativos
		Relación con el tejido asociativo

[illegible]

7.3. Mapa Estratégico del Plan de Acción Local de Maguilla

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
				4.1. Apoyo a servicios sociales de base			
	El Plan de Acción no incorpora ninguna actuación vinculada de forma directa con este ODS						
	1.5. Mejora de equipamientos municipales		3.1. Seguridad vial	4.2. Atención a personas mayores 4.3. Cementerio municipal	5.1. Actividades deportivas 5.4. Sanidad de proximidad		
	1.5. Mejora de equipamientos municipales				5.3. Servicios culturales 5.5. Educación para la infancia	6.1. Promoción del comercio local	
				4.4. Igualdad y lucha contra la violencia de género			
		2.1. Renovación de la red, sondeos y eficiencia hídrica					



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Maguilla

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
		2.2 Renovación del alumbrado público					
					5.5. Educación para la infancia	6.1. Promoción del comercio local 6.2. Feria gastronómica y dinamización comercial 6.3. Nueva Oficina de Turismo	
	1.6. Construcción de nuevo campo de tiro						7.1. Modernización digital y formación
			3.3. Servicio de taxi rural	4.1. Apoyo a servicios sociales de base 4.2. Atención a personas mayores			
	1.1 Adaptación del planeamiento urbanístico municipal 1.2. Urbanización y mejora de calles y vías públicas	2.2 Renovación del alumbrado público 2.3. Gestión de residuos sólidos urbanos	3.1. Seguridad vial 3.2. Seguridad ciudadana 3.3. Servicio de taxi rural	4.3. Cementerio municipal	5.1. Actividades deportivas 5.2. Calendario festivo y cultural 5.3. Servicios culturales		

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	1.3. Viviendas en promoción pública 1.4. Restauración y conservación del patrimonio histórico	2.4. Mejora de parques y jardines					
		2.3. Gestión de residuos sólidos urbanos					
	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS						
	El Plan de Acción Municipal no incorpora actuaciones de forma directa vinculadas a este ODS, al tratarse de un territorio interior sin ámbito de actuación en ecosistemas marinos.						
		2.4. Mejora de parques y jardines					
			3.2. Seguridad ciudadana				7.1. Modernización digital y formación 7.2. Fomento y colaboración con el tejido asociativo



PLAN DE ACCIÓN MUNICIPAL
AGENDA 2030
Ayuntamiento de Maguilla

	EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	EJE 3. MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURIDAD CIUDADANA	EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
							7.4. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030
							7.2. Fomento y colaboración con el tejido asociativo 7.3. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal 7.4. Implementación, seguimiento y alineación presupuestaria de la agenda 2030



7.4. Cuadro de indicadores

EJE	ACTUACIÓN	TIPO DE INDICADOR	INDICADOR	VALOR ESPERADO	FÓRMULA
EJE 1. URBANISMO Y VIVIENDA	1.1 Adaptación del planeamiento urbanístico municipal	Ejecución	Modificaciones del Plan General tramitadas	4 modificaciones (nº 2, 3 y 4 + otras)	Nº de modificaciones de planeamiento aprobadas definitivamente
		Impacto	Expedientes urbanísticos resueltos	Aumento de expedientes resueltos	Nº de licencias o informes resueltos con el nuevo marco urbanístico
	1.2. Urbanización y mejora de calles y vías públicas	Ejecución	Metros lineales de acerado renovado o creado	Por determinar	Metros de acerado intervenido en el conjunto de las actuaciones
		Ejecución	Inversión ejecutada en urbanización viaria	Por determinar	Importe total invertido en urbanización de calles
		Impacto	Calles urbanizadas o mejoradas	Por determinar	Nº de calles con actuación de urbanización o mejora ejecutada
	1.3. Viviendas en promoción pública	Ejecución	Viviendas de promoción pública adjudicadas	≥ 2 viviendas	Nº de viviendas de promoción pública adjudicadas
		Impacto	Familias o personas con acceso a vivienda pública en el municipio	Tendencia creciente	Nº de unidades familiares beneficiarias del programa de vivienda pública
	1.4. Restauración y conservación del patrimonio histórico	Ejecución	Elementos restaurados en el museo	Por determinar	Nº de elementos restaurados
		Ejecución	Elementos restaurados en la iglesia parroquial	Por determinar	Nº de elementos restaurados
		Ejecución	Elementos restaurados en la casa cuartel	Por determinar	Nº de elementos restaurados



		Ejecución	Inversión ejecutada en restauración del patrimonio	Por determinar	Importe total invertido
		Impacto	Visitas al museo	Aumento respecto al periodo previo de la restauración	Nº de entradas tramitadas para la visita al museo.
	1.5. Mejora de equipamientos municipales	Ejecución	Toldos instalados	Por determinar	Nº de toldos instalados
		Ejecución	Metros de techado instalado en la pista de pádel	Por determinar	m² de techado instalado
		Ejecución	Superficie del liner sustituido en la piscina	Por determinar	m² de liner instalado
		Ejecución	Inversión ejecutada en mejora de equipamientos	Por determinar	Importe total invertido en mejora de equipamientos municipales
		Impacto	Reservas de la pista de pádel	Por determinar	Nº de reservas de la pista de pádel
		Impacto	Entradas vendidas en la piscina municipal	Por determinar	Nº de entradas vendidas para la piscina
	1.6. Construcción de nuevo campo de tiro	Ejecución	Superficie construida del campo de tiro	Por determinar	m² construidos
		Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Impacto	Usuarios del campo de tiro	Por determinar	Nº de usuarios registrados
EJE 2. MEDIO AMBIENTE URBANO	2.1. Renovación de la red, sondeos y eficiencia hídrica	Ejecución	Kilómetros de red de agua renovados mediante el PRI	Por determinar	Km de tubería de agua renovada / periodo
		Ejecución	Sondeos municipales conectados entre sí y con la piscina	Todos los sondeos municipales	Nº de sondeos interconectados



	2.2. Renovación del alumbrado público	Impacto	Incidencias registradas por pérdida de agua	Por determinar	Nº de incidencias registradas
		Ejecución	Farolas LED instaladas	~80 % del alumbrado municipal	Nº de farolas LED instaladas
		Ejecución	Inversión ejecutada en renovación del alumbrado	Por determinar	Importe invertido en la sustitución de luminarias
		Impacto	Reducción de la factura eléctrica del alumbrado	Ahorro apreciable	Coste eléctrico alumbrado año base - coste año actual (€)
	2.3. Gestión de residuos sólidos urbanos	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Ejecución	Contenedores orgánicos (quinto contenedor) instalados	Por determinar	Nº de contenedores orgánicos instalados
		Impacto	Porcentaje de residuos recogidos selectivamente	Tendencia creciente	(Kg fracción selectiva / Kg total residuos) × 100
	2.4. Mejora de parques y jardines	Ejecución	m² de zonas de césped renovadas en los parques	Por determinar	m² de superficie intervenida
		Ejecución	Elementos de mobiliario urbano instalados en los parques	Por determinar	Nº de elementos de mobiliario instalados
		Ejecución	m² de senderos acondicionados en las charcas de los Patos y los Basilisos	Por determinar	m² de superficie de sendero acondicionado
		Ejecución	Elementos de mejora instalados en el entorno de las charcas	Por determinar	Nº de elementos instalados
		Impacto	Huertos sociales asignados	Por determinar	Nº de huertos sociales asignados
		Impacto	Huertos sociales en uso	Por determinar	Nº de huertos sociales en uso
		Impacto	Huertos sociales en uso	Por determinar	Nº de huertos sociales en uso
EJE 3.	3.1. Seguridad vial	Ejecución	Badenes instalados	Por determinar	Nº de badenes instalados



MOVILIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA		Ejecución	Pasos de peatones nuevos o renovados	Por determinar	Nº de pasos de peatones nuevos o renovados
		Ejecución	Nuevas señales verticales	Por determinar	Nº de señales nuevas instaladas
		Ejecución	Aparcamientos creados en el área del antiguo campo de fútbol	Por determinar	Nº de plazas de aparcamiento habilitadas
		Impacto	Velocidad media registrada por el radar pedagógico	Reducción respecto al valor inicial	Velocidad media antes y después de la instalación (km/h)
		Impacto	Incidencias de tráfico en el municipio	Tendencia descendente	Nº de incidentes de tráfico registrados / periodo
	3.2. Seguridad ciudadana	Ejecución	Elementos de uniformidad adquiridos por protección civil	Por determinar	Nº de elementos adquiridos
		Ejecución	Sistemas de seguridad electrónica instalados y operativos	Ayuntamiento + Centro Joven	Nº de instalaciones municipales con sistema de seguridad activo
		Impacto	Incidencias de seguridad ciudadana en el municipio	Tendencia descendente	Nº de incidencias registradas por policía local y guardia rural / periodo
	3.3. Servicio de taxi rural	Ejecución	Usuarios del servicio de taxi rural	Por determinar	Nº de viajes realizados
		Impacto	Cobertura de las necesidades de movilidad de la ciudadanía	Alta cobertura	Nº de solicitudes atendidas / total solicitudes del servicio
EJE 4. PROTECCIÓN SOCIAL	4.1. Apoyo a servicios sociales de base	Ejecución	Puestos de ayuda a domicilio contratados	3 puestos/año	Nº de puestos de ayuda a domicilio en activo
		Impacto	Familias atendidas por el Programa Familia	Por Determinar	Nº de familias con intervención activa en el programa



		Impacto	Personas atendidas por el servicio de ayuda a domicilio	Por Determinar	Nº de beneficiarios del servicio de ayuda a domicilio
	4.2. Atención a personas mayores	Ejecución	Actividades para mayores organizadas anualmente	Por Determinar	Nº de talleres, cursos y actividades para mayores organizados / año
		Impacto	Personas mayores participantes en las actividades	Por Determinar	Nº de participantes en actividades para mayores
	4.3. Cementerio municipal	Ejecución	Nichos construidos en la ampliación	30 nichos	Nº de nichos construidos
		Ejecución	Infraestructuras del cementerio mejoradas	Cubierta capilla + voladizo nichos	Nº de elementos de infraestructura del cementerio intervenidos
		Impacto	Solicitudes de adquisición de nichos registradas	Por determinar	Nº de solicitudes recibidas
	4.4. Igualdad y lucha contra la violencia de género	Ejecución	Actos de sensibilización contra la violencia de género organizados	2 al año	Nº de actos realizados
		Impacto	Actividades de igualdad organizadas en colaboración con la Asociación de Mujeres	Por determinar	Nº de actividades conjuntas realizadas / año
	EJE 5. SERVICIOS PARA LA CALIDAD DE VIDA	5.1. Actividades deportivas	Ejecución	Rutas ciclistas organizadas	Por determinar
Ejecución			Partidos de fútbol con instalación cedida	Por determinar	Nº de partidos organizados
Ejecución			Actividades acuáticas organizadas	Por determinar	Nº de actividades organizadas
Ejecución			Días de pesca organizados	Por determinar	Nº de jornadas organizadas



		Impacto	Participantes en actividades deportivas municipales	Tendencia creciente	Nº de inscritos en actividades deportivas
		Impacto	Uso del gimnasio municipal gratuito	Tendencia creciente	Nº de usuarios del gimnasio
	5.2. Calendario festivo y cultural	Ejecución	Inversión ejecutada	Por determinar	Importe invertido
		Impacto	Eventos festivos y culturales organizados al año	Por Determinar	Nº de actividades festivas y culturales realizadas anualmente
	5.3. Servicios culturales	Ejecución	Biblioteca municipal en funcionamiento	Por determinar	Nº de días de apertura al público
		Ejecución	Sala de ordenadores en funcionamiento	Por determinar	Nº de días de apertura al público
		Ejecución	Exposiciones organizadas	Por determinar	Nº de exposiciones
		Ejecución	Universidad Popular (UP) en funcionamiento	Por determinar	Nº de cursos o actividades ofertadas
		Impacto	Usuarios de la biblioteca municipal	Por determinar	Nº de socios activos y préstamos realizados / año
	5.4. Sanidad de proximidad	Ejecución	Citas médicas gestionadas desde el Ayuntamiento	Por determinar	Nº de citas médicas tramitadas por el Ayuntamiento / periodo
		Impacto	Vecinos con dificultades que acceden a cita médica	Todos los solicitantes atendidos	Nº de solicitudes de tramitación de cita atendidas
	5.5. Educación para la infancia	Ejecución	Niños y niñas atendidos en la guardería municipal	Por Determinar	Nº de niños y niñas inscritos en la guardería municipal
		Impacto	Familias beneficiarias de los servicios de conciliación	Por Determinar	Nº de familias que utilizan la guardería o el programa Concilia
		Impacto	Niños y niñas atendidos en el programa Concilia	Por Determinar	Nº de beneficiarios del programa Concilia



EJE 6. DINAMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL	6.1. Promoción del comercio local	Ejecución	Plazas ofertadas a través de AEPSA	Por determinar	Nº de plazas ofertadas
		Ejecución	Plazas ofertadas a través del programa PCEM	Por determinar	Nº de plazas ofertadas
		Ejecución	Plazas ofertadas a través del Programa ESCALA	Por determinar	Nº de plazas ofertadas
		Impacto	Alumnos y alumnas formados a través del Programa Colaborativo Rural Ateneo	Por determinar	Nº de personas que completan la formación
		Impacto	Alumnos y alumnas formados a través del Programa ESCALA	Por determinar	Nº de personas que completan la formación
		Impacto	Alumnos y alumnas formados en la Escuela Profesional de Hostelería	Por determinar	Nº de personas que completan la formación
	6.2. Feria gastronómica y dinamización comercial	Ejecución	Iniciativas de dinamización comercial activas	≥ 2 (concurso fachadas + concurso caldereta)	Nº de iniciativas de dinamización comercial en marcha
		Impacto	Viviendas participantes en el concurso de fachadas	Por determinar	Nº de viviendas participantes
		Impacto	Libro de la feria producidos	Por determinar	Nº de ejemplares del libro de la feria producidos.
		Impacto	Consumo en la economía local generado por el concurso de fachadas	Por Determinar	Importe de los cheques canjeados en comercios locales / año
	6.3. Nueva Oficina de Turismo	Ejecución	Materiales de promoción turística elaborados	Por determinar	Nº de folletos distintos elaborados



		Ejecución	m² habilitados para la Oficina de Turismo	Por determinar	m² de espacio acondicionado para la oficina
		Impacto	Visitantes atendidos por la OTC	Tendencia creciente	Nº de visitas registradas en la Oficina de Turismo Comarcal / periodo
EJE 7. GOBERNANZA: NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	7.1. Modernización digital y formación	Ejecución	Equipos informáticos renovados o incorporados	4 ordenadores	Nº de equipos informáticos incorporados o renovados
		Impacto	Visualizaciones de eventos en streaming	Tendencia creciente	Nº de visualizaciones de los eventos retransmitidos / año
	7.2. Fomento y colaboración con el tejido asociativo	Ejecución	Actividades organizadas con asociaciones	≥ nº anual previsto	Nº actividades
		Ejecución	Cesiones de espacios y recursos municipales	≥ nº anual	Nº cesiones realizadas
		Impacto	Asociaciones apoyadas por el Ayuntamiento	≥ nº asociaciones/año	Nº asociaciones beneficiarias
	7.3. Alianzas institucionales y cooperación supramunicipal	Ejecución	Convenios y acuerdos de colaboración	≥ nº anual previsto	Nº convenios activos
		Ejecución	Programas y proyectos desarrollados en colaboración	≥ nº anual previsto	Nº proyectos colaborativos
		Impacto	Mejora en la prestación de servicios municipales	Tendencia positiva	Nº servicios reforzados mediante alianzas
		Impacto	Acceso a recursos técnicos y financieros externos	Tendencia creciente	Nº actuaciones financiadas o apoyadas externamente
	7.4. Implementación, seguimiento y alineación	Ejecución	Grado de ejecución del Plan de Acción Municipal 2030	≥ X % de actuaciones ejecutadas o en ejecución	(Nº actuaciones ejecutadas o en ejecución / Nº total de actuaciones del Plan) × 100
		Ejecución	Informes de seguimiento elaborados	≥ nº anual	Nº informes realizados



	presupuestaria de la agenda 2030	Impacto	Integración de la Agenda 2030 en la gestión municipal	Tendencia creciente	Nº áreas competenciales con actuaciones alineadas a ODS
		Impacto	Transparencia en la gestión del Plan	Mejora apreciable	Nº informes publicados



IMPULSAODS



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

